



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
JURÍDICAS Y ECONÓMICAS
Escuela de Trabajo Social

**PERCEPCIÓN DE LAS/OS TRABAJADORES
SOCIALES INSERTOS EN ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES, SOBRE SU ROL EN LA LEY
S.E.P, EN LA REGIÓN METROPOLITANA**

SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

Autores:

Jessica Alejandra Acuña Huircán

Ana Isabel Flores Santibáñez

Rosa Elena Lincoñir Huenchuñir

Blanca Carolina Morales Jiménez

Viviana Beatriz Santibáñez Leal

DOCENTE GUÍA:

Víctor Parga Bustamante

SANTIAGO – CHILE

2014

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	4
2.- CAPÍTULO I: ANTECEDENTES	6
2.1.- Conceptos de Educación	6
2.2.- Tipologías de la Educación: Formal, No formal e Informal.....	8
2.3.- Modelos Educativos	10
2.4.- Historia de la Educación Formal en Chile	13
2.4.1.- Antecedentes Generales de la Educación en Chile y sus Reformas	13
2.5.- Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)	21
2.5.1.- Antecedentes Generales de la Ley S.E.P.	21
2.5.2.- Convivencia Escolar.....	23
2.6.- Trabajo Social	27
2.6.1.- Definición de Trabajo Social	27
2.6.2.- Historia del Trabajo Social en Chile.....	29
2.6.3.- Trabajo Social y Educación en Latinoamérica	31
2.6.4.- Rol del Trabajador social en el Sistema Educativo en Chile	33
2.7.- Contexto Socio Político	36
2.7.1.- Movimiento Estudiantil Secundario.....	36
2.8.- Formulación del Problema de Investigación	41
2.9.- Pregunta de Investigación	43
2.10.- Justificación	43
2.11.- Objetivos de Investigación.....	45
3.- CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO	47
3.1.- Paradigma	47
3.2.- Enfoque Metodológico	48
3.3.- Método de Estudio.....	49
3.4.- Técnicas e Instrumento.....	50
3.5.- Criterios de Selección de Informantes	52
3.6.- Validez de la Investigación	52
3.7.- Plan de Análisis de los Datos	55
4.- CAPÍTULO III PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS	63
4.1.- Descripción de trabajo de campo.....	63

4.2.- Presentación de resultados	65
4.3.- Análisis de Resultados	86
5.- CAPITULO IV: CONCLUSIONES.....	101
6.- BIBLIOGRAFÍA	112
7-. ANEXOS	119

1.- INTRODUCCIÓN

Esta investigación se realizó por cinco estudiantes de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica Silva Henríquez, enmarcada bajo el contexto del Diseño de Tesis de Pre grado, con el fin de optar a su grado académico de Licenciado en Trabajo Social.

La realización de este estudio sobre el rol del Trabajo Social en el ámbito educacional, surge principalmente por la relevancia que tiene el tema de la educación tanto para las investigadoras como para la sociedad chilena en la actualidad, puesto que es una herramienta para el desarrollo de las personas y las sociedades en su conjunto. Dentro de la sociedad chilena este tema se ha considerado como una problemática social, producto de los movimientos sociales estudiantiles que se han llevado a cabo en los últimos años, principalmente el que se viene arrastrando de hace muchos años, pero que tuvo mayor envergadura en el año 2011, el cual removi6 todos los sectores políticos y sociales. Las demandas educacionales en el ámbito escolar, se manifiestan por un descontento por gran parte de la sociedad, respecto a la calidad de educación impartida especialmente en los Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, tema que se ha mantenido hasta ahora. Desde este contexto, es que surge la necesidad de las investigadoras en ahondar como la profesión de Trabajo Social ha estado presente en esta área y como contribuye a este ámbito tan importante para el desarrollo de la sociedad.

Los gobiernos que han estado presentes desde el regreso de la Democracia a Chile, han tratado de implementar políticas que refieren a un mejoramiento de la educación en cuanto a su calidad y equidad, dentro de estas políticas se promulgó la Ley de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), la que se focaliza en mejorar la calidad educativa en alumnos de sectores más vulnerables a través de la entrega de aporte económico al establecimiento educacional por cada alumno prioritario. Esta Ley permite la integración de las y los Trabajadores Sociales al ámbito educativo, aunque de manera implícita, puesto que queda sujeto a las necesidades que observe el sostenedor de cada establecimiento educacional. La profesión ha estado presente en

esta área en las décadas de los 60' y 70' pero se mantuvo alejada de ella en el período del Régimen Militar.

Frente a este escenario, es preciso ahondar en este tema e identificar la percepción de los profesionales en este campo laboral, puesto que al conocer la Ley S.E.P., queda en evidencia una cierta ambigüedad en ella, sobre la incorporación y el rol de los profesionales a los establecimientos educacionales, además que en la búsqueda de información del tema no se logra encontrar informes o investigaciones al respecto.

La investigación parte haciendo un recorrido sobre lo que es la educación, para entenderla como un Derecho, como construcción en el tiempo, por ello, se presentan algunas definiciones y como se ha desarrollado desde diferentes enfoques sociopolíticos y culturales. También para comprender esta área fue necesario hacer un recorrido por los hitos más importantes en la educación en Chile, es en este aspecto donde las autoras se detienen a revisar sobre lo que es la S.E.P. y como se relaciona con la profesión.

Posteriormente se hace un recorrido en lo propio del Trabajo Social, para hacer una revisión de la vinculación profesional con el sistema educativo, para luego plasmar los contextos sociopolíticos de los movimientos estudiantiles que reclamaban por un derecho más justo e igualitario.

Es a partir de esta revisión bibliográfica, que surge la pregunta de investigación y desde ella se desprenden los objetivos que definen la investigación. Luego de ello, se muestran los pasos metodológicos que encuadran este proceso bajo un método científico cualitativo.

Más adelante se muestran en detalle como fue el proceso de recolección de la información y cuáles fueron los resultados de estas, con la finalidad de aplicar los análisis propios de las investigadoras.

Para finalizar se presentan las conclusiones del proceso por parte de las autoras y con el propósito de generar conocimiento, se presentan algunas sugerencias para mejorar el campo laboral del Trabajador Social, en el sistema educativo formal, bajo la Ley S.E.P.

2.- CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

2.1.- Conceptos de Educación

La educación es un tema fundamental para el desarrollo y progreso de las personas y al mismo tiempo de la humanidad en su conjunto, tal como dice un estudio exploratorio acerca del rol de las/os Asistentes Sociales en Escuelas Municipalizadas realizado por un grupo de investigadoras de la Universidad de la Frontera indicando:

La educación ha sido desde sus inicios uno de los medios por el cual el hombre crece y se desarrolla. A través de la historia los diferentes valores y tendencias han marcado la connotación que se le ha dado a la educación, ya sea sectorizándola y limitándola a impartir conocimientos (Flores F. F., s.f.)

Siendo este un tema muy importante, en la declaración de los Derechos Humanos de 1948 en su Artículo N°26 deja estipulado que la educación es un bien para toda la humanidad, en primera instancia dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos (Fundación Acción Pro Derechos Humanos, 1948)

Con esta declaración queda de manifiesto que la educación es un derecho para todos, entonces todas las personas del mundo debieran acceder a este derecho. En segunda instancia esta declaración apunta a que dentro de la educación se destaca el área de una buena convivencia:

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la

amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (Fundación Acción Pro Derechos Humanos, 1948)

En la introducción del capítulo III de un documento publicado en el año 2005, en el cual aportan información dos entidades mundiales, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) queda muy en claro que además este derecho debe ser exigible, y que va de la mano con otros derechos sociales:

Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos, las familias y las colectividades. El efecto de la educación en la mejora de los niveles de ingreso, la salud de las personas, los cambios en la estructura de la familia (en relación con la fecundidad y la participación en la actividad económica de sus miembros, entre otros), la promoción de valores democráticos, la convivencia civilizada y la actividad autónoma y responsable de las personas ha sido ampliamente demostrada (CEPAL, Naciones Unidas., 2005)

Si bien este derecho es inherente a la persona, los gobiernos de cada país deben velar y proteger a éste, a través de la instauración de políticas sociales y públicas en el sistema educativo formal. Para esto, la escuela es el primer espacio de sociabilización y de formación educativa de las personas, ya que se interrelacionan con otros ajenos a su familia, pero es ésta última la que debiese apoyar y acompañar el pleno desarrollo:

(...) en el proceso de socialización de los niños, asimismo la escuela juega un papel relevante y complementario en este proceso, es allí donde amplían su campo de relaciones sociales con otros adultos distintos a sus padres y familiares, se relacionan con un nutrido grupo de iguales, continúan muchos aprendizajes que han comenzado en las familias e inician otros nuevos, constituyendo un punto de referencia, convirtiéndose en una de las principales fuentes de influencia sobre los alumnos. (Flores F. F., s.f.)

Frente a esta necesidad de la Humanidad, es que la UNESCO, entidad que trabaja en función de un mejoramiento de la educación en el mundo, a través de una investigación propone un sistema educativo más democrático:

(...) la educación apela, acompaña o consagra a la evolución social y política, así como a la evolución técnica y económica. Sujetos más instruidos tienden a afirmarse como ciudadanos, y si lo son en mayor número, tienden a plantear una reivindicación más democrática (UNESCO , 1973)

Ante todas estas definiciones de lo que es la educación en sí, lo que significa, su importancia para el pleno desarrollo de las personas y como derecho inherente, es fundamental precisar de qué maneras las personas se educan, cuales son las formas o tipos de educación existentes.

2.2.- Tipologías de la Educación: Formal, No formal e Informal

Según Marenales la educación se divide en tres tipos: La educación Formal; La educación No Formal; y la Educación Informal. Independiente del cual sea el tipo de educación, todas éstas cumplen una finalidad única tales como educar, transmitir valores, cultura y compartir conocimientos entre los seres humanos. Para entender de qué se tratan estos tipos de educación a continuación se darán a conocer las definiciones de cada uno de ellos.

La Educación Formal se ve asociada a la educación de los sistemas formales, vale decir a los sistemas educativos escolares como escuelas o establecimientos educacionales, y es el Estado de cada nación la entidad que debe responsabilizarse de que ésta se realice. *“Es decir que la institución educativa asume importantes funciones de socialización en un contexto determinado”* (Marenales, 1996). Este tipo de educación dentro del sistema escolar se visualiza más como una forma jerárquica de formación, donde el alumno está en la base y los docentes en la parte superior bajando los conocimientos a la base.

Además la educación formal cumple con dos funciones básicas: en primera instancia es reproductora del pasado llevándolo al presente constantemente, transmite valores y asegura una continuidad cultural de las sociedades; y en segunda instancia es renovadora, la cual se refiere a que un conjunto de factores sociales produzcan una transformación social.

Por otra parte está la Educación No Formal, la cual es un poco más difícil de definir ya que su nombre da luces a que es todo lo contrario al tipo de educación anterior, pero sin embargo cumple la misma funcionalidad de socialización que la educación formal, utilizando sus propias técnicas de trabajo como otro subsistema de la educación dentro de la sociedad. La educación no formal recibe definiciones como: “extraescolar” “no escolar” o “educación paralela”, las que son utilizadas principalmente en espacios de socialización externas al sistema formal. En otras palabras la educación no formal es prácticamente toda actividad social, y no sólo escolar.

La educación no formal es la manifestación de modalidades y actitudes educativas diferentes de las implicadas en la educación escolarizada, pero ha ido encontrando objetivos y elementos que le dan rasgos propios y una nueva calidad, como ocurre con la alfabetización funcional y la educación de adultos, y desarrollando metodologías bastante específicas para esos ámbitos, como las que regulan el trabajo de concientización de las comunidades y la animación socio cultural (Marenales, 1996)

Finalmente se define a la Educación Informal, la cual señala que la formación es por parte de la familia y se da en contextos entre pares fuera de una institución educativa, fuera de formalidades, es el tipo de educación que se da en primera instancia a la persona. Este tipo de educación se da desde las sociedades primitivas que permitían la interrelación entre sus habitantes.

En todas las sociedades, hayan sido primitivas o extremadamente civilizadas, y hasta fecha muy reciente, la educación de la mayoría de los niños ha tenido lugar sobre todo de forma incidente y no en las escuelas destinadas a este fin. Los adultos realizan sus tareas económicas y otras tareas sociales; y a los

niños no se los tenía apartados, se ocupaban de ellos y aprendían a formar parte del grupo; no se les impartía una “enseñanza” en el sentido convencional del término. (Marenales, 1996)

Como fue mencionado anteriormente los tres tipos de educación tienen una finalidad única, que se relaciona con lo de socialización de las personas, ya sea de manera formal e informal o no formal, por el cual se transmiten valores y comparten enseñanzas.

Estas tipologías de educación se relacionan directamente con algunos de los modelos educativos existentes, estos modelos son diversos y muy variados, para efectos de esta investigación los tipos de educación se relacionan con dos perspectivas de educación que son contrapuestas entre sí, las que según las investigadoras son más utilizadas y visualizadas dentro de la sociedad chilena.

2.3.- Modelos Educativos

A lo largo de la historia mundial de la educación, ésta se ha ido desarrollando desde diferentes modelos teóricos que son variados e infinitos y que se han ido proponiendo bajo contextualizaciones sociales, económicas y culturales dentro de diferentes épocas. Para esta investigación solo se profundizará con fines pedagógicos, dos de las más grandes teorías contrapuestas para este tema, ya que se relacionan directamente con la historia de la educación chilena y la materia a trabajar en este estudio. Estas son la Teoría Funcionalista y la Teoría Socio crítica.

Sobre la Teoría Funcionalista de la educación, ésta se desprende de una perspectiva teórica fundada por Emile Durkheim denominada Funcionalismo Estructural y proviene de la base filosófica positivista. Durkheim funda la teoría sociológica de la educación, la cual define a la educación y a la socialización como los procesos mediante los cuales el individuo aprende las maneras de un determinado grupo o sociedad, es decir, adquiere las herramientas físicas, intelectuales y morales

necesarias para actuar dentro la sociedad y así lograr la homogeneización dentro de ésta. Durkheim define la educación como:

(...) la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objetivo suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados básicos, intelectuales y morales que exigen de él la sociedad política en su conjunto y en el medio especial al que está particularmente destinado. (Durkheim en Díaz, 2003)

Se desprende de esta teoría que el sistema educativo es un modo utilitarista para la formación de las personas, ya que se ve al sujeto como alguien que incorpora conocimientos previamente determinados para que funcione en el modelo social impuesto. Por lo tanto, el sistema educativo tiene un modelo tradicional de educación.

La pedagogía tradicional puede ser considerada como un sistema de tratamiento de la información, de transmisión y de comunicación escolares. Según la lógica de este modelo, la acción pedagógica se establece, o más exactamente se identifica principalmente alrededor de la actividad del único actor reconocido que es el profesor. Se considera la enseñanza como el principal elemento realizador. Lo tradicional, como transmisión, describe igualmente la transitividad supuesta de los saberes y de los valores, reproducción de un orden establecido conforme a un modelo, inclusive si éste se supone liberador. (Gómez, 2001)

Llevándolo al análisis del sistema educativo chileno, su modelo se ha visto focalizado en formar personas entregando conocimientos, valores y costumbres del deber ser en la sociedad.

En cuanto a la Teoría Socio crítica, se relaciona al tipo de educación no formal o informal. Se logra implementar en los años setenta, surge en contradicción al sistema económico político de dominación y hace crítica al sistema y modelo funcionalista impuesto, ya que no considera a las personas como reproductoras de cultura ante una sociedad previamente establecida. Sino que ve a la sociedad y a las personas con el

afán de que se empoderen ya que son sujetos de derecho y cuentan con un control sobre su aprendizaje, para así usar la palabra y la razón, dejando a un lado la fuerza.

(...) todas las diferentes formas de teoría crítica no quieren solamente comprender al ser humano en su condición social, sino que ganan sus categorías desde la proyección de un estado social deseable – que no definen detalladamente – para criticar y negar las condiciones negativas e injustas imperantes en el mundo. Se trata de una teoría comprometida contra todas las formas de opresión a favor de la libertad, la felicidad y el orden racional de la sociedad. (Roit, s.f.)

En Chile y Latinoamérica esta teoría sobre la educación se vio fuertemente influenciada por el autor brasilero Paulo Freire, quien postuló e impulsó una manera diferente de hacer educación, la denominada Educación Popular.

(...) se plantea la exigencia de un programa elaborado dialógicamente, en una educación con visión humanista y de carácter científico. Esta concepción tiene como base ir hacia la realidad en la que están insertos los hombres y en la que se generan los problemas, y extraer de esa realidad que los mediatiza el contenido programático de la educación, (...) pues la educación vista como acción cultural debe tener carácter humanista y ser eminentemente dialógica. (Freire en Angulo, 2005)

Esta educación se focaliza principalmente a grupos que se vieron desfavorecidos por el sistema capitalista de la época.

Cuando Freire llega Chile exiliado de su país, comienza a focalizarse en el trabajo de la denominada “Reforma Agraria” y trabaja con los campesinos involucrados, dejando con ello un gran legado en la historia de la educación en Chile a través de la pedagogía crítica.

(...) sus esfuerzos pioneros en vincular la alfabetización de los "adultos oprimidos" con el nacimiento de una conciencia política crítica. El objetivo es desarrollar una conciencia crítica en el estudiante y promover la acción social para superar estructuras sociales opresivas. Por ejemplo, un programa

para enseñar a leer a adultos analfabetos sería parte de un esfuerzo mayor para superar la posición marginal de la mayoría de estas personas en materia de empleo y derechos civiles. El enfoque de Freire inspiró a muchos teóricos y activistas educacionales. (Magendzo, 2002)

Ante estos antecedentes de la educación, es preciso dar un paso por los procesos históricos influenciados por la política, la economía y las repercusiones en la sociedad, sobre las reformas que ha tenido la educación en Chile a modo de comprender cuál ha sido el modelo más utilizado.

2.4.- Historia de la Educación Formal en Chile

2.4.1.- Antecedentes Generales de la Educación en Chile y sus Reformas

La historia de la educación en Chile comienza en el siglo XVI, sus raíces provienen del sistema estructural del modelo educacional de España, sistema que estaba fuertemente influenciado por la Iglesia Católica, dado que “(...) *la evangelización en América fue iniciativa de la monarquía. Fueron los Reyes Católicos los que propusieron al Papa Alejandro VI, en 1493, que vinieran a América varones probos y temerosos de Dios, doctos, instruidos y experimentados para iniciar a los indios en la fe católica e imponerles buenas costumbres. (...)*” (Soto Roa, 2000)

En relación a lo planteado por Soto (2000), el sistema de educación estaba dirigido especialmente a los varones donde se les enseñaba las cuatro operaciones: religión, matemática, escritura y lectura; en cambio a las mujeres se les enseñaba sólo labores relacionado con lo doméstico y si ellas lo solicitaban a leer.

Tiempo después cuando Chile logra la Independencia como país, se comienzan a proponer y discutir nuevas políticas para una visión renovada de la percepción de esta nueva sociedad, donde se pretende valorar a los habitantes como ciudadanos:

En Chile, la junta de 1810 convocó a elección de diputados para un congreso que definiría la forma de gobierno. A ese congreso se presentaron los primeros proyectos educacionales que rompían con un pasado considerado despótico para la construcción de una nueva libertad (Serrano, 2012).

Para este desarrollo del sistema educacional, Juan Egaña, miembro del Congreso Nacional, presenta el primer proyecto con el cual pretende hacer un quiebre de la herencia educacional que se mantuvo impuesta desde los inicios de la educación en Chile y la llamó *“reflexiones sobre el mejor sistema de educación que puede darse a la juventud de Chile”*, no se trataba de una *“reforma”* sino de *“crear, dar existencia política y opinión a una nación que jamás la ha tenido”* (Serrano, 2012)

Estas son las primeras luces de las reformas que se desarrollarían posteriormente en esta materia a nivel nacional *“la educación tuvo un claro sentido republicano, es decir público, más que utilitario o individual”* (Serrano, 2012)

Para ello las reformas educacionales se pueden distinguir a través de la siguiente línea de tiempo, considerando solo el nivel de educación primaria y secundaria:

- La primera reforma que se establece fue en el año 1813, dictada por la Junta de Gobierno encabezada por José Miguel Carrera, a través de un *“reglamento para maestros de primera letras, el cual dispone que en cualquier ciudad, villa o pueblo con más de 50 habitantes debe haber una escuela costeadada con fondos propios del lugar”*. (Campos en Inzunza, 2009)
- Posteriormente, en el año 1833 bajo el Gobierno de José Joaquín Prieto, en el marco de la constitución política de ese año, la educación ya no es responsabilidad de la Iglesia Católica, sino que pasa a ser interés del Estado, por medio de las Municipalidades. Para ello se creó el Ministerio de Instrucción Primaria, cual tenía como finalidad fiscalizar el cumplimiento de la educación a nivel país *“Así mismo, el art. 154 planteaba que “Habrá una superintendencia de educación pública, a cuyo cargo estará la inspección de la enseñanza nacional, i su dirección bajo la autoridad de Gobierno”. A partir de este momento el Estado se convertía en actor principal en materia*

educacional, para lo cual se dictó la Ley General de la Educación Pública”. (Biblioteca del Congreso Nacional , 2007)

- Después de 30 años, en 1860 se crea una nueva reforma bajo el Gobierno de Manuel Montt Torres, donde se establece la Ley de Instrucción Primaria, en el cual el sistema público de enseñanza regulaba las escuelas públicas. A través del Ministerio de Instrucción Pública. Las escuelas se dividían en: Elementales donde se impartían materias básicas y Superiores donde se impartían materias más específicas *“La Ley General de Instrucción Primaria - firmada por el Presidente Manuel Montt y el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Rafael Sotomayor- se promulgó el 24 de noviembre de 1860 donde el Estado asumió la dirección principal de la educación primaria, garantizando la gratuidad de la enseñanza primaria para uno y otro sexo -a cargo del gasto fiscal estatal y municipal”* (Inzunza, 2009). Años más tarde este Ministerio se trata de potenciar en su ámbito de fiscalizador de la educación pública, bajo el segundo periodo de Carlos Ibáñez del Campo (1953) bajo el nombre de Superintendencia de Educación.
- En el año 1920, en el Gobierno de Arturo Alessandri Palma, se establece la obligatoriedad de la educación, lo que significó una disminución del analfabetismo. En parte se cumplió el objetivo pero no a cabalidad ya que existía una carencia de escuelas *“Ante el diagnóstico crítico de nuestro sistema educativo y las nuevas necesidades económicas y culturales del país, surgió la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria dictada el 26 de agosto de 1920 y que determinó, en su único artículo, que la educación primaria es obligatoria, la provisión estatal y municipal es gratuita, aunque sólo lo sea por cuatro años”.* (Inzunza, 2009)
- En el año 1965, bajo el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, se genera un cambio en la reforma educacional teniendo un vuelco sustancial, estableciendo la igualdad de oportunidades para todos, en el cual se destaca la creación de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Junta Nacional

de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) y el aumento del gasto fiscal. Pretendía que las personas tuvieran acceso a una educación técnico humanista y técnico profesional, ya que con esto se aseguraban necesidades personales y demandas de recursos profesionales en un país en vías de desarrollo.

Dentro de las disposiciones generadas a principios de los 60 se cuentan: el ciclo de 9 años de educación general, la diferenciación del sistema regular y de educación de adultos, educación parvularia gratuita; la creación de la JUNAEB, y la instalación del Plan Nacional de Edificaciones Escolares. Estas iniciativas cuentan con un soporte político que no tuvieron los gobiernos radicales, lo cual posibilitó finalmente la Reforma Educacional de 1965. (Inzunza, 2009)

- El Gobierno Popular de Salvador Allende (1970 a 1973) se focalizó en una educación que ofreciera una igualdad de oportunidades para todos los niños, jóvenes y adultos del país, a través de la fomentación del desarrollo de las capacidades humanas y favorecer la integración social. También se buscaba que todas las instituciones ligadas a la educación se unificaran, considerando las realidades regionales mediante la creación de unidades locales, provinciales y regionales, con su respectivo Consejo de Educación, promoviendo la descentralización del país.

Para lograr estos objetivos se propuso un proyecto denominado como Escuela Nacional Unificada (ENU). Para su implementación se llevó a cabo una larga discusión y debate entre los protagonistas del sistema educativo, vale decir; padres, estudiantes, profesores y organizaciones sociales. Todo esto en miras de una mejora en la calidad de la educación, de manera democrática, participativa y contextualizada a las necesidades económicas del país, focalizada a todos los niveles de educación, para inhibir la desigualdad social *“El Proyecto de la ENU buscaba una descentralización, con mejoras en las condiciones sociales, funcionarias y profesionales de los docentes,*

promoviendo la participación democrática, directa y responsable de los trabajadores de la educación y de la comunidad”. (Inzunza, 2009)

Sin embargo en 1973 fue interrumpido el mandato de Allende, por las fuerzas Militares y de la Armada de Chile encabezado por Augusto Pinochet quien declara el golpe de Estado, y en consecuencia finaliza toda reforma educacional establecida por el presidente Salvador Allende.

- Periodo del régimen militar (1973 a 1990) gobernado por Augusto Pinochet, en primera instancia su mandato restringe el presupuesto fiscal en materias de educación afectando la calidad de ésta tanto en los niveles primarios, secundarios y en la educación superior, ordenando el congelamiento de matrículas de algunas carreras universitarias, entre ellas Trabajo Social.

En 1981 a 1986 se realiza la implementación de la propuesta de descentralización de la administración educacional impuesta por el gobierno, para así municipalizar la educación, mantener el control social y el Estado deja de tener un rol benefactor y pasa a tener un rol subsidiario, pero, sin embargo este asignaba subvenciones a los sostenedores de acuerdo al promedio mensual de asistencia a clases por alumnos, además surge la liberación del mercado laboral de profesores, perdiendo su calidad de empleados públicos y se crea un Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) en base al rendimiento escolar.

El 10 de marzo de 1990, se publica la Ley N° 18.962, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), donde se deberán cumplir un mínimo de requisitos en los niveles de educación básica y media, y el Estado debe vigilar por su cumplimiento.

(...) es un entramado legal que introduce con mucha fuerza una serie de mecanismos de mercado, tales como: libre elección de escuelas, distribución de los recursos públicos subvencionando a la demanda (voucher) y no diferenciando entre municipales y particular

subvencionado, descentralización de los establecimientos (municipalización), y autorización a los establecimientos para seleccionar a sus alumnos, pese a que esos establecimientos estén financiados por el Estado. El proceso no es exclusivo de nuestro país, pero sin duda, en Chile se exhibe un grado de liberalización del sistema escolar como en poco lugares del Mundo. (Santa Cruz en Inzunza, 2009)

- En el periodo de Gobierno democrático de Patricio Aylwin Azócar, año (1990 al 1994) su primera acción en el ámbito educativo es apoyar al 10% de escuelas básicas de menor rendimiento, se crea el Programa de las 900 Escuelas, que consiste en otorgar materiales a las escuelas de mayor vulnerabilidad. En 1991 se promulga el estatuto docente, el cual da a conocer el estatus laboral de los docentes, donde consiste que los profesores debían ser titulados, y si fuera lo contrario debían obtener un permiso especial para practicar la docencia.

En el primer gobierno de la concertación se inicia un proceso sostenido de recuperación y ampliación del gasto público en Educación; se redefine el régimen laboral de profesores a través de un estatuto docente (Ley 19.070) que regula las condiciones de empleo; la estructura común de remuneraciones y bonificaciones. Este estatuto se reformula en 1995 con el fin de hacer más flexibles algunas de sus normas y favorecer la movilidad docente (Ley 19.419). (Martinic, 2002)

De manera que este reglamento favoreció a los educadores municipalizados estableciendo un salario mínimo nacional.

- En el periodo de Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle año 1994 al 2000, destacan las reformas en la educación básica y media, asignando mayores recursos, otorgando textos escolares y masificando información en las redes sociales virtuales, aumenta la jornada escolar, y al mismo tiempo aumentan las subvenciones en escuelas rurales y en Educación Especial. “En 1996 se

declaró el comienzo formal de la Reforma Educacional, que consideró el inicio de: la jornada escolar completa -JEC-, la reforma curricular, la intensificación de los programas de mejoramiento, y el fortalecimiento de la formación docente (...)” (Guzman, 2006)

- En los años 2000 al 2006, periodo de Gobierno Ricardo Lagos Escobar, se destacan las siguientes reformas constitucionales: se extiende la Educación Obligatoria a 12 años para niños y jóvenes; todos aquellos estudiantes de bajos recursos reciben educación gratuita; la jornada escolar pasa de media jornada a ser jornada escolar completa; se implementan incentivos para los docentes en cuanto a su desempeño educacional y a su vez se establecen evaluaciones para ellos. *“(...) El diseño de la Evaluación Docente fue construido en un amplio proceso de participación de los docentes en conjunto con el Ministerio de Educación, y el proceso de evaluación concreta ha sido instalado progresivamente año a año. Por otra parte, un acuerdo entre gobierno y oposición permitió reformar la Constitución y elevar a 12 años la escolaridad obligatoria (...)*” (Inzunza, 2009)
- En el Gobierno de Michelle Bachelet en el año 2006 al 2010, la Mandataria llamó a un Consejo Asesor para mejorar la Calidad de la Educación; reforma de “Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza” (LOCE), con la finalidad de reemplazarla por la “Ley General de Educación” (LGE), producto de la movilización estudiantil “revolución Pingüina” y posteriormente promulga la “Ley Subvención Escolar preferencial” (S.E.P.) orientada al mejoramiento de la calidad y equidad en la educación subvencionada, donde son beneficiados los estudiantes más vulnerables del país.

(...) proyecto “Ley General de Educación” con medidas para los procesos de admisión, currículum y reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales y prohibir que se discrimine por motivos económicos a los alumnos que necesiten ingresar en algún establecimiento educacional. En lo curricular se propone reducir la educación básica a seis años y aumentar la media en dos, mientras

que en materia de fiscalización institucional se contempla la creación de una Superintendencia General de Educación (...) (Flores C. , 2011)

- Desde el año 2010 al 2014 bajo el Gobierno de Sebastián Piñera, las propuestas de su reforma apuntaban principalmente a beneficios universitarios, como aumento en becas, rebaja al interés de créditos universitarios de un 6% a un 2% y en cuanto a la educación escolar se aprueba y comienza a implementar la Ley General de Educación (LGE), y además se aumentan los recursos para la Ley S.E.P.

El desarrollo e implementación del Sistema de Aseguramiento de la calidad; la creación de una red de Liceos Bicentenario de alta exigencia académica; las políticas para atraer a los mejores profesores a las salas de clases y el cambio de todas las bases curriculares de 1° básico a II medio fueron algunos de los ámbitos de mejora mencionados por la Ministra en esta Cuenta Pública, quien también destacó la extensión de la subvención escolar preferencial (S.E.P.) a la educación media y el fuerte aumento en el monto de esta ayuda; entre otras iniciativas. (MINEDUC, 2013)

- El 31 de marzo del 2014 la presidenta Michelle Bachelet presenta en cadena nacional televisiva su programa presidencial para su nuevo gobierno, sobre la Reforma Tributaria que sería una propuesta que mejoraría la calidad de la educación “para obtener los \$8.200 millones de recaudación que permitan concretar la Reforma Educacional, mejorar el sistema de salud y de pensiones, entre otros proyectos sociales comprometidos por su Gobierno” (Flores C. , 2011).
- La mandataria presenta su programa de gobierno en educación (2014 al 2018), través de los siguientes puntos:
 - Reforma a la Educación Parvularia: mayor cobertura; calidad; Institucionalidad

- Reforma en la Educación General (Educación Escolar, Educación Técnico Profesional y Educación Superior)

Se destaca Educación Escolar: poner fin al lucro en la Educación; terminar progresivamente con el financiamiento compartido; desmunicipalizar la oferta pública de Educación; docentes y directivos; mejorar el conjunto de la formación inicial y establecer una nueva carrera profesional docente.

2.5-. Ley N°20.248 Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.)

2.5.1-. Antecedentes Generales de la Ley S.E.P.

La Ley de Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), fue presentada en la Cámara de Diputados el 18 de octubre del 2005, para promover un cambio en la calidad de la educación de niñas y niños; después de varios procesos de información y revisión por diversas entidades estatales, esta Ley N° 20.248, fue aprobada el 13 de diciembre del 2006 y se publica en el Diario Oficial el 01 de febrero del 2008, año que comienza a implementarse¹.

Esta Ley busca compensar las desigualdades educativas existentes en el sistema educacional, que han venido presentándose a lo largo de toda la historia de la educación chilena.

(...) surgió como respuesta a la tremenda crisis educativa que ha ido resultando en las reformas neoliberales iniciadas en la década de 1980 y que, no obstante las medidas compensatorias practicadas desde la década de 1990, ha devenido en que los sectores más pobres de la población alcancen niveles de conocimientos y habilidades precarias, insuficientes tanto para su desarrollo integral y crítico como para dar soporte al desarrollo económico del país. (Contreras, 2010)

¹ Historia de Ley SE.P., adjunta en CD

Frente a lo anterior:

(...) el gobierno concluyó que, para mejorar la calidad de la educación de aquellas escuelas subvencionadas donde asisten los alumnos más pobres era necesario corregir el sistema de subvención vigente. Esta corrección encarnada en la Ley S.E.P, consistía en entregar mayores recursos a los alumnos más pobres; comprometer y responsabilizar a los sostenedores de la calidad (medida con pruebas estandarizadas); instalar una cultura de evaluación permanente y mejoramiento continuo del desempeño de los actores. (Contreras, 2010)

Esta Ley está dirigida “al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados los que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primero o segundo nivel de transición de la educación parvularia, educación general básica y enseñanza media”² (Ministerio de Educación de Chile , 2008). En el que se entiende por alumnos prioritarios a los alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulte sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, para ello deben presentar a lo menos una de las siguientes condiciones: los alumnos cuyas familias pertenezcan al Sistema de Protección Social Chile Solidario, que sean caracterizados dentro del tercio más vulnerable de las familias que cuenten con caracterización socioeconómica de su hogar mediante la Ficha de Protección Social, que correspondan al tramo A en el Fondo Nacional de Salud (FONASA), la baja escolaridad de los padres o apoderados con quien viva el alumno, y la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna.

Para obtener la Subvención Escolar Preferencial el sostenedor deberá suscribir con el Ministerio de Educación un convenio de igualdad de oportunidades y Excelencia Educativa, por el establecimiento educacional correspondiente. Dicho convenio abarcará un periodo mínimo de cuatro años, que podrá renovarse por periodo iguales. Tanto los sostenedores como los directores de los establecimientos deberán cumplir

² Ley 20.248 adjunta en CD

con los requisitos establecidos por la Ley N° 20.248 al obtener esta subvención escolar. Además de elaborar un plan de Mejoramiento Educativo en las cuatro áreas establecidas por esta Ley que corresponde a: acción en el área de gestión del currículum; acción en el área de liderazgo escolar; acciones en el área de convivencia escolar y acciones en el área de gestión de recursos.

Para poder cumplir con estos puntos que establece la Ley el sostenedor podrá:

(...) contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógico del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. (Ministerio de Educación de Chile , 2008)

En este Artículo queda especificada la contratación de profesionales, asistente de la educación, por lo cual es en esta área donde las/os Trabajadores Sociales pueden ser contratados, específicamente en el área de convivencia escolar.

Para esta investigación es pertinente profundizar en el área de convivencia escolar, ya que es el tema que se relaciona directamente con la inserción profesional en el sistema educativo, tema al que se dirige esta investigación.

2.5.2.- Convivencia Escolar

La convivencia Escolar, dentro de la Ley S.E.P, se focaliza principalmente en:

(...) el apoyo psicológico y de asistencia social a los alumnos y a sus familias; mejoramiento de la convivencia y gestión del clima escolar; fortalecimiento del consejo escolar; fortalecimiento de las familias y de los

apoderados en el vínculo educativo y afectivo en los alumnos y la escuela; apoyo a los aprendizajes de todos los alumnos, y contratación de personal idóneo para el logro de las acciones mencionadas en este número” (Ministerio de Educación de Chile , 2011)

A través de esta área de la Ley S.E.P, se abre una puerta de entrada para la profesión de Trabajo Social, en el ámbito educativo, principalmente bajo este punto de Convivencia Escolar.

La Convivencia Escolar se define desde la Ley N° 20.536, Sobre Violencia Escolar de su artículo N° 16 letra A, y se estipula que *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”* (Ministerio de Educación de Chile , 2011)

Frente a esta Ley el Ministerio de Educación (MINEDUC) apunta a una formación armoniosa de respeto mutuo de todos los actores involucrados dentro de una comunidad escolar, entendiendo como actores a los estudiantes, familia, docentes, profesionales asistentes de la educación, auxiliares, entre otros, y que fundamentalmente se incremente el apoyo recíproco entre estos, considerando el aprendizaje de conocimientos, valores y habilidades para llevar una convivencia en paz. Es por ello que *“en la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales”* (Ministerio de Educación de Chile, s.f.) para así prevenir cualquier alteración que dañe la buena convivencia escolar. Se desprende entonces que el Ministerio plantea esta política de convivencia a modo formativo y preventivo.

La política de convivencia escolar se fundamenta en tres ejes principales:

- *Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros.*
- *Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.*

- *Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.* (Ministerio de Educación de Chile, s.f.)

Como toda Ley surge de la necesidad de promover, prevenir y fomentar el bienestar de la ciudadanía, es que ésta Ley cuenta con un objetivo general y una serie de objetivos específicos, que permiten clarificar el enfoque de convivencia escolar. Entonces el objetivo general de política de convivencia escolar “*Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos*”. (Ministerio de Educación de Chile, s.f.)

Los objetivos específicos indican lo siguiente:

1. *Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.*
2. *Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.*
3. *Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.*
4. *Fomentar en todos los actores sociales y de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar, incluido el acoso sistemático o bullying, desde una perspectiva formativa.*
5. *Promover una comprensión formativa de la Convivencia Escolar en las estrategias y acciones preventivas que implementa el intersector u otras*

instituciones en las comunidades educativas. (Ministerio de Educación de Chile, s.f.)

Los establecimientos educacionales que reciben esta subvención, deben contar con una serie de requisitos que serán supervisados y fiscalizados por la Superintendencia de Educación, siendo los siguientes:

- *Un Reglamento Interno que contenga normas de convivencia que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.*
- *Un Encargado de Convivencia Escolar, cuyo nombramiento y determinación de funciones deben constar por escrito.*
- *Un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, que contenga las medidas sugeridas por el Consejo Escolar.*
- *Un Protocolo de Actuación frente a situaciones de violencia escolar, entre pares o de adultos de la comunidad escolar.* (Ministerio de Educación de Chile, s.f.)

Para que estos requisitos se lleven a cabo, el papel del encargado de convivencia se torna importante y fundamental, para el funcionamiento y cumplimiento efectivo en el centro educacional y para ello cuenta con funciones específicas:

- *Es el responsable de diseñar, elaborar e implementar el Plan de Gestión, conforme a las medidas que determine el Consejo Escolar. Además es el encargado de diseñar en conjunto con la dirección del establecimiento, la conformación de equipos de trabajo (por niveles, por cursos, etc.) y la estrategia de implementación del Plan de Gestión.*
- *En conjunto con el equipo técnico, debe elaborar y llevar a cabo una estrategia de seguimiento y monitoreo del Plan de Gestión.*
- *Sistemáticamente informar al equipo directivo y al Consejo Escolar de los avances o dificultades en la implementación del Plan de Gestión y a la Comunidad Educativa, los avances en la promoción de la convivencia*

escolar y de la prevención de la violencia. (Ministerio de Educación de Chile, s.f.)

Esta área de la Ley S.E.P, destina recursos para la contratación de profesionales asistentes de la educación, además para abordar las problemáticas educacionales no desde el área pedagógica sino relacionada al área Psicosocial entre otras. Es preciso entonces profundizar en el Trabajo Social, en cuanto a sus definiciones, un paso por la historia de la profesión en Chile y como se ha visto involucrada con el tema de la educación, ya que en la actualidad esta Ley abre un campo laboral, poco considerado desde el regreso a la democracia.

2.6.- Trabajo Social

2.6.1.- Definición de Trabajo Social

El Trabajo Social se define según la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS), llevada a cabo en el año 2000 en la ciudad de Montreal de Canadá, como:

(...) una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.
(FITS, 2000)

Esta nueva definición tiene la finalidad de abarcar la diversidad del Trabajo Social a nivel internacional, sustituyendo a la publicada en el año 1982, denominada en ese entonces definición de Brighton, donde señalaba que *“El trabajo social es una*

profesión cuyo propósito es llevar a cabo cambios sociales en la sociedad en general y en sus formas individuales de desarrollo”. (FITS, 1982)

Cabe señalar también que los países de América Latina en ese entonces no estuvieron representados, ya que las primeras organizaciones que formaron la FITS fueron “Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos”. (FITS, 1982)

Por tal motivo se vio la necesidad de realizar una revisión, a partir de un debate más amplio y profundo sobre el Trabajo Social en América Latina, ya que los países de esta región realizan críticas a una definición mundial, sin considerar la diversidad de realidades históricas y culturales. Es por ello que se llevan a cabo diferentes instancias de debate y de propuestas para una definición que identifique de manera representativa el contexto Latinoamericano.

En el año 2006 la FITS. y AIETS. proponen un análisis de la definición mundial, para realizar una modificación de ésta, en la Asamblea Mundial de la FITS que estaba prevista a realizarse en Hong Kong en el año 2010. El análisis y reelaboración de la propuesta no se llevó a cabo con el grupo de trabajo establecido, pero sin embargo el Consejo Federal de Servicio Social Brasil (CFESS) en conjunto con América Latina y el Caribe, presentó una propuesta de cambio en la definición vigente ante la asamblea, la cual aprobó la realización de un Workshop en Brasil. Este análisis se basó en tres ejes: derechos humanos e igualdad social; cambio ambiental y el desarrollo social sostenible; y transformación global social y acción social.

Para efectos de una definición más contextualizada, dentro de la realidad Latinoamericana se considera importante señalar la definición que adoptó CFESS realizado en Brasil en el año 2012, ya que de esta manera se obtiene una visión más homogénea de las problemáticas que afectan a los países de América Latina. El CFESS define al Trabajo Social como:

El/la Trabajador/a Social (o Asistente Social) actúa en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales y entre éstos y el Estado. Desarrolla un conjunto de acciones de carácter socioeducativo, que inciden en la reproducción material y social de la vida, con individuos, grupos, familias,

comunidades y movimientos sociales, en una perspectiva de transformación social. Estas acciones procuran: fortalecer la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía; capacitar, movilizar y organizar a los sujetos, individual y colectivamente, garantizando el acceso a bienes y servicios sociales; la defensa de los derechos humanos; la salvaguarda de las condiciones socio ambientales de existencia; la efectivización de los ideales de la democracia y el respeto a la diversidad humana. Los principios de defensa de los derechos humanos y justicia social son elementos fundamentales para el Trabajo Social, con vistas a combatir la desigualdad social y situaciones de violencia, opresión, pobreza, hambre y desempleo. (CFESS, 2011)

Desde las distintas miradas y definiciones que se le ha dado al Trabajador Social en el mundo, es necesario para la investigación conocer las diferentes etapas que han marcado la profesión y su importancia en la historia de la sociedad chilena.

2.6.2.- Historia del Trabajo Social en Chile

El Trabajo Social en Chile tiene sus inicios en el año 1918, a fines de la primera guerra mundial, en donde también se genera la expansión del capitalismo.

Chile en ese entonces era un gran poseedor de materias primas de salitre, lo que llamó la atención de los inversionistas extranjeros, llegando al país a explotar este material incrementando así fuentes laborales. En 1920 surge la crisis económica mundial y el salitre decae abruptamente generando una situación de desestabilidad económica, social y política dentro del país, entre ellas destaca, el descubrimiento del salitre sintético y el cierre de las salitreras, lo que produjo un masivo despido de trabajadores y emigración campo-ciudad, en busca de nuevas oportunidades de trabajo. Esta situación produjo un hacinamiento en las ciudades, por lo que las autoridades se vieron obligadas a establecer políticas sociales, que fueran capaces de enfrentar la crisis social.

Para la distribución de recursos que entregó el gobierno, se vio la necesidad de contar con personal especializado, que fuera capaz de intervenir racional y técnicamente en aquellos sectores afectados. En este contexto histórico, nace la intervención del Servicio Social, orientado a entregar ayuda en aquellos sectores vulnerables.

Para ello Nidia Aylwin contextualiza la historia de la profesión en cuatro fases:

- **Primera fase: 1925-1960**

Esta primera fase se caracteriza por el logro de tres áreas específicas: *“la formación, la legitimidad social, y la organización profesional”* (Aylwin, 1995)

A nivel latinoamericano, Chile se identifica por ser el país con mayor tradición en la formación profesional de Trabajadores Sociales. El año 1925 se funda en Santiago la primera escuela Latinoamérica “Dr. Alejandro del Rio”, marcando un hito a nivel mundial, ya que esto surge treinta años después de la creación de la primera escuela de trabajo social en el mundo.

- **Segunda fase: 1960-1973**

Los procesos de transformaciones a nivel nacional como también en América Latina, donde las reformas estructurales y la influencia del marxismo en el área de las ciencias sociales y la vida política del país, llevaron a un periodo de reconceptualización para el Trabajo Social. Con esto *“se inició la búsqueda de un modelo de acción que constituyera una verdadera respuesta a los problemas de América Latina”* (Aylwin, 1995) Esta etapa culmina con la dictadura militar de 1973.

- **Tercera fase: 1973-1990**

Dentro de los principales cambios producidos en esta fase, se encuentra el Estado, primero porque abandona su rol de Estado benefactor asumiendo un rol subsidiario, lo que generó desempleos y se restringe el campo profesional del Trabajo Social. La profesión tuvo una importante labor en el área de los Derechos Humanos.

- **Cuarta fase: 1990 a la actualidad**

En esta fase el Trabajador Social se involucra directamente en el proceso de la consolidación de la democracia “*asume como tarea el respeto a la dignidad de la persona y el desarrollo de formas democráticas de convivencia, principalmente, a través de la tarea organizativa y educacional, especialmente en el trabajo con grupos y comunidades*” (Aylwin, 1995). Su quehacer profesional se enmarca en los principios de equidad y justicia social, siendo los problemas de pobreza su foco de atención.

Todas estas fases dejan de manifiesto la diversidad de contextos por los cuales se ha desarrollado el Trabajo Social y a los cuales han tenido que adaptarse los profesionales. La intervención profesional siempre ha estado ligada a la Educación Social.

En la década de los noventa se incrementa la relación de la profesión con la educación, por lo que se profundizará en esta área, considerando el rol que cumple el Trabajador Social en el sistema educacional tradicional o también denominado sistema formal de educación.

2.6.3.- Trabajo Social y Educación en Latinoamérica

Para efectos de la investigación se hace necesario tener una visión sobre la experiencia que han tenido los Trabajadores Sociales de Latinoamérica dentro del sistema educacional formal, ya que en Chile no existe mucha información formal al respecto, es por ello que a continuación se realiza una breve descripción de esta materia. La incorporación del Trabajo Social en el sistema educativo en América Latina se logra visualizar en varios países, pero solo se abordará algunos de ellos.

En el Caso de la Universidad Nacional de La Loja en Ecuador, deja ver desde un documento para la formación de sus estudiantes, cómo enfrentarse al campo escolar y

cuáles deberían ser las funciones a realizar dentro de sus quehaceres como profesionales dentro del área educacional.

De esta forma el Modulo “Trabajo Social en el ámbito de la Educación” tiene el propósito de proveer al estudiante información teórica- científica, metodológica y técnica que le permita realizar una investigación formativa, en los diferentes escenarios como: escuelas, colegios y centros de formación artesanal con el objetivo de cumplir con la práctica profesional tomando como pilar fundamental la utilización de herramientas metodológicas requeridas en este espacio, con el fin de implementar estrategias que posibiliten formas de intervención en beneficio del sector estudiantil mediante la ejecución de planes, programas y proyectos de acción social. (Merino, 2010).

Por otra parte en Argentina el modelo educativo implementa un sistema de Equipos de Orientación Escolar (E.O.E) donde se integran a los Trabajadores Sociales, destacando las responsabilidades de estos Equipos, en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo a: “contribuir a la inclusión educativa y social a través del aprendizaje” y además “realizar intervenciones en forma interdisciplinaria, interinstitucional e intersectorial”. (Agrupación Lucía Cullen, 2011).

La revista Argentina de Trabajo Social Lucia Cullen, apunta a la labor del Trabajador Social en el sistema educativo:

El Trabajador Social establece las vinculaciones entre la institución educativa y la comunidad. Analiza o elabora, y en todos los casos actualiza, los diagnósticos socio-educativos, institucionales y comunitarios abordando problemas como el desgranamiento y el abandono escolar, reemplazando la atención sólo individual por propuestas que comprometan la participación comunitaria (...). El Trabajador Social tiene un rol proactivo en el análisis, estudio y construcción de criterios respecto de las oportunidades educativas que generan o puedan generar las comunidades escolares y el campo educativo. (Agrupación Lucía Cullen, 2011)

Como también en México en una Investigación de Grado académico de la Universidad Sentimientos de la Nación, apunta como debería ser el rol del Trabajador social del área educativa *“El trabajo social en el área educativa es de suma importancia en toda la escuela del país de nivel básico debido a la labor humanitaria y social que realizan”* (Bello, 2009)

Con estos antecedentes se desprende que en Latinoamérica existe un interés en el ámbito de Trabajo Social en Educación, donde se definen roles y funciones frente al campo laboral.

2.6.4.- Rol del Trabajador social en el Sistema Educativo en Chile

A través de la investigación sobre el rol del Trabajador Social en el ámbito educativo en América Latina se visualizó distintos roles que deben desempeñar los profesionales, entre ellos se destaca que debe ser capaz de adaptarse y trabajar en conjunto con otros profesionales, en busca de un objetivo común, aludiendo con esto a que la labor de esta profesión está siempre vinculado al trabajo con equipos profesionales multidisciplinarios.

De los roles que han estado siempre presente en la profesión, es el rol como educador social, que ha acompañado el quehacer a lo largo de la historia profesional. Dentro de las características de su intervención social se destaca la entrega de herramientas y empoderamiento de la realidad de cada persona, para que ellos mismos logren a través de sus propios recursos, realizar cambios que contribuyan a su desarrollo e integración de la sociedad.

Por tanto, el accionar del Trabajador Social en el ámbito educativo se circunscribe a roles de educador social y popular; asesor; proveedor de recursos; informador; organizador y planificador, para apoyar la calidad y mejoramiento del proceso educativo, involucrando en esta tarea a la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, profesionales que apoyan el proceso y autoridades), a través de la orientación y ayuda a los

escolares a fin de que puedan vencer obstáculos que se interpongan en su transformación psicofísica y social (Revista Cuaderno de Trabajo Social N°5, UTEM, 2012)

Entonces se desprende la vinculación entre la Educación Social y el Trabajo Social, que están directamente involucrados con el área educativa, ya que dentro de sus funciones existe una estrecha relación común que se focaliza en el bienestar de la personas como individuos y en cómo se relacionan en comunidad. Por ello fue necesario visualizar el rol del Trabajador Social en el sistema educativo chileno a modo de clarificar sus lineamientos del quehacer profesional en *este campo*.

En cuanto a los roles desempeñados en el área educativa por el/la Trabajador/a Social, Díaz y Cañas, citados por Fernández y Alemán (2003), indican que el/la Trabajador/a Social es una figura que en el sector educativo se encarga de hacer de puente entre el ámbito escolar, familiar y el social, aportando de acuerdo con el proyecto educativo del Centro, elementos de conocimiento de sus alumnos y del entorno sociofamiliar. (Revista Cuaderno de Trabajo Social N°5, UTEM, 2012)

Además de ser un puente conector entre los estudiantes y su entorno educativo, social, familiar y cultural, se debe especificar algunas técnicas de trabajo para lograr los objetivos propuestos.

Todo/a Trabajador/a Social dentro del campo de la educación debe ser denominado un agente educador-orientador social, incentivando la cooperación igualitaria de las partes involucradas encaminadas al mejoramiento del rendimiento del estudiante y de la comunidad educativa. Además se debe caracterizar por incentivar en el sujeto un sentimiento reflexivo de asumir soluciones viables a sus problemas, interactuando y coordinando con alumnos, docentes y padres de familia, utilizando técnicas e instrumentos propios de la profesión (entrevistas, observación, visitas domiciliarias, entre otras). Por otra parte, según Narváez y Namicela (2010), el/la Trabajador/a Social debe asumir en forma directa el rol de investigador y al mismo tiempo de guía en la búsqueda de las causas de las situaciones

conflictivas que se dan entre maestros, alumnos y padres de familia”. (Revista Cuaderno de Trabajo Social N°5, UTEM, 2012).

El por qué de un Trabajador Social en las escuelas tiene que ver con: poder integrar lo pedagógico a la realidad cotidiana de los alumnos y además busca instruir al Trabajador Social como un mediador y facilitador entre los procesos sociales y los procesos pedagógicos. Ya que de esta manera se podrá facilitar el aprendizaje, y convertir de alguna manera a las escuelas en un espacio relevante y significativo en la vida de los niños/as.

En algunos datos encontrados sobre cuáles deben ser las acciones profesionales de los Trabajadores Sociales, se encuentra un documento de la Municipalidad de Laja, ubicada en la Octava Región de Chile, que señala que el profesional puede ser incorporado al sistema educativo mediante dos vías: mediante la vía de la Ley S.E.P y mediante la vía del Programa de Integración. Para la pertinencia de esta investigación se opta por trabajar con las y los Trabajadores Sociales contratados bajo la Ley S.E.P, con la finalidad de identificar y conocer su percepción que tienen estos profesionales en base a su rol en este ámbito laboral.

De acuerdo a ley S.E.P, el Trabajador Social, como así también los demás miembros del equipo Psicopedagógico, son insertos en los diferentes establecimientos, donde se atienden a alumnos(as) apoderados, que tengan problemas familiares, académicos, de convivencia, etc. Generalmente problemáticas y necesidades sociales o bien psicosociales, que afecten de manera negativa el desarrollo del alumno(a) en el proceso educativo. Esto a través de los distintos modelos de intervención (psicosocial, en crisis, etc.).
(Departamento de Educacion Municipalidad de Laja, s.f.)

Si bien la labor profesional se ha visto más incorporada al mundo educacional en el último periodo, en Chile no se visualiza mucha información formal al respecto, considerando que esta materia amplía la incorporación al mundo profesional.

2.7.- Contexto Socio Político

2.7.1.- Movimiento Estudiantil Secundario

A lo largo de la historia en Chile, han ocurrido diversos acontecimientos en materia de Educación, entre reformas y manifestaciones públicas de descontento por parte de la ciudadanía en cuanto a la implementación de este derecho. En los últimos años el movimiento de mayor envergadura ocurre en el año 2006 durante el Gobierno de Michelle Bachelet, el cual fue denominado “Revolución Pingüina” o “Pingüinazo”(…) *donde los escolares del país fueron capaces de organizarse, convocar al resto de la sociedad civil y paralizar la institucionalidad educacional, demandando al gobierno cambios estructurales en las políticas educacionales*” (Valderrama, 2013).

En este período se realizaron diversas manifestaciones, principalmente por estudiantes secundarios, durante los meses de abril y junio de ese año, las cuales continuaron en septiembre y octubre.

Se estimó que más de 100.000 estudiantes de más de cien colegios del país se encontraban en movilizaciones (...) convirtiéndose en la mayor protesta de estudiantes en la historia de Chile, superando a las producidas en 1972 durante el gobierno de Salvador Allende y su proyecto de la Escuela Nacional Unificada, y durante los años 1980 contra las políticas educacionales del Régimen Militar. (Moya, Bárbara, 2011).

Los estudiantes secundarios se organizaban en sus mismos establecimientos a través de la participación de asambleas para discutir y proponer los temas que reclamaban. Principalmente estas demandas se focalizaban en:

La mala implementación de la Jornada Escolar Completa, el alto valor de la inscripción a la Prueba de Selección Universitaria (PSU), la ambigüedades en el uso del pase escolar (...) y a medida que la organización se acrecentaba empieza a tomar lugar una crítica estructural al sistema educativo y a la Ley

que lo rige, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), promulgada por Augusto Pinochet el último día de su mandato. (Silva, 2007).

Estos mismos temas, fueron reclamados en las protestas realizadas por estudiantes secundarios y universitarios años anteriores:

El Movimiento Estudiantil Secundario del año 2006 mantenía antecedentes de organización desde comienzos de 2001, cuando protagonizarían una revuelta conocida como “El Mochilazo” (...) manifestándose por la tardanza en la entrega del pase escolar (...). El problema habría surgido, por parte del Consejo Superior de Transporte Terrestre (CSTT), en la entrega del pase escolar, del que era administrador. (Álvarez, 2011).

Junto con lo anterior, había un debate existente entre los distintos actores involucrados sobre el Sistema de Admisión Universitario, la Prueba de Aptitud Académica (PAA), ya que era “*un instrumento segregador, mal formulado y (...) no cumple con la función que debería, esto es, seleccionar adecuadamente a los postulantes a la Educación Superior*” (Gajardo, 2013). Esto solo generaba profundas desigualdades de los estudiantes entre colegios municipales y privados, impidiendo un equitativo ingreso al sistema de educación superior.

Frente a estas demandas estudiantiles, la mandataria de ese entonces, Presidenta Michelle Bachelet se dirige en cadena nacional televisiva al país, informando las medidas que tomaría el gobierno para paliar la movilización.

Buscó aplacarles con un discurso televisado a la nación en el que anunció una batería de medidas: la creación de un Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, la reorganización del Ministerio de Educación, una modificación parcial de la Ley Orgánica de Enseñanza LOCE (...), partidas presupuestarias adicionales para la mejora de las instituciones en los colegios, y un plantel reforzado de becas, pases y raciones escolares (Ortiz, 2014).

Los “Pingüinos” no consideraron estas propuestas y siguieron con las movilizaciones callejeras, pero comenzaron a decaer a finales de octubre, aunque unos más radicales

permanecieron un tiempo más hasta finales del año 2006. Estas demandas se hacían visualizar esporádicamente en los años siguientes, pero es en el año 2011, donde se recobra la fuerza y junto a otro tipo de demandas se comienza una nueva coyuntura sobre esta materia.

Las manifestaciones del año 2011 se desarrollaron de una manera particular, se fueron incrementado paulatinamente para lograr una mayor participación de la población civil, ya que en un inicio las manifestaciones fueron de bajo perfil, pero cuando lograron una gran adherencia a nivel nacional, desde las distintas organizaciones sociales y culturales, logra una concientización social a nivel nacional e internacional sobre la realidad educativa chilena, poniendo en evidencia el problema de la calidad y desigualdad en el tema, considerando que el país se encontraba bajo un gobierno de derecha.

Las principales organizaciones, de este “movimiento social”, convocaron a sucesivas marchas durante el año, llegando a reunir a miles de estudiantes en las calles de todo Chile. Las demandas estudiantiles se diferenciaron entre aquellas que correspondían a la educación superior –igualdad en el acceso a las universidades, aumento en el gasto público y democratización del sistema de educación superior-, de aquellas que concernían a la educación secundaria –derogación de la LGE, desmunicipalización y estatización de la educación en general, y la reforma constitucional de fijar el derecho de educación por sobre la libertad de enseñanza-. La consigna de este “movimiento social” era atribuir al Estado el deber de entregar educación gratuita y de calidad, pretensión que debía realizarse mediante una reforma constitucional. (Poblete, 2013)

La principal característica del movimiento estudiantil del 2011, es que pone en cuestionamiento las injusticias del modelo educativo, el cómo se ha articulado a lo largo de estos años, lo público y lo privado; gestándose una polémica en toda la sociedad chilena. *“El cuestionamiento de los estudiantes al modelo educativo, y consecuentemente, al modelo económico implementado desde el año 1981, estaba centrado en cuatro grandes ejes: financiamiento y gasto; lucro; calidad; finalmente acceso y equidad.”* (Espinoza, 2012). Además, el movimiento estudiantil cuestionaba

la concepción del Estado subsidiario exigiendo educación gratuita y de calidad que debiera ser proporcionada por el Estado como un derecho universal.

En el ámbito del lucro los estudiantes proponían la eliminación de éste, es decir: *“En relación al lucro los estudiantes proponían su eliminación en todos los niveles educativos; mientras que el gobierno respondía que con la publicación de la “FECU” semestral cada institución de educación superior contempla ingresos, gastos y vínculos contractuales, era imposible llevar adelante un control más exhaustivo sobre las instituciones para impedir que lucren”* (Espinoza, 2012). No habiendo cambios relevantes en materia del aspecto económico de la educación, sino solo una rebaja en las tasas de interés, sobre los créditos universitarios.

En el ámbito de la calidad, los estudiantes exigían que todas las instituciones de educación superior sin distinción alguna se acreditaran de manera obligatoria.

Frente a ello, el gobierno planteaba en su discurso que procuraría evitar los conflictos de intereses entre las agencias acreditadoras e instituciones de educación superior por intermedio de la creación de una superintendencia de educación superior, para lo cual se generó un proyecto de ley. (Espinoza, 2012)

Además los estudiantes solicitaban en el ámbito del acceso, una representación más equitativa de las matrículas donde la gratuidad sería la vía principal, reestructuración de becas y una prueba especializada acorde a las diferentes áreas de especialización. Sin embargo el Gobierno proponía:

Establecer becas para el 60% más pobre que incluía los tres primeros quintiles, la reestructuración del sistema de becas y ayudas estudiantiles y promover el uso del ranking de egresados de los establecimientos de enseñanza media como acceso a la educación superior. (Espinoza, 2012)

Con todo lo anterior, pese a que los estudiantes hayan puesto estas demandas en discusión tanto en los ámbitos sociales como políticos, no se ha logrado realizar transformaciones en esta materia, solo se ha tratado de implementar reformas que no han efectuado un cambio sustancial en la calidad de la educación. Es por ello que la

Ley S.E.P es un campo que puede generar cambios en la calidad de la educación, con la incorporación de profesionales del área Psicosocial, como los Trabajadores Sociales.

2.8.- Formulación del Problema de Investigación

Las demandas estudiantiles que han existido durante los últimos años en Chile, han dejado en evidencia el descontento que existe por parte de la sociedad en el ámbito educacional en cuanto a su implementación y calidad.

Esta desconformidad se genera principalmente por el sistema neoliberal que ha estado presente en el país aproximadamente desde el año 1975, provocando desigualdades sociales, económicas y culturales que aumentan las brechas sociales dentro del país. En los últimos días de régimen militar queda estipulado que el Estado se restringe a un rol subsidiario en el sistema educativo, ya que con la LOCE, este derecho pasa a ser de administración pública (municipalidades) y privados.

Los gobiernos concertacionistas han tratado de implementar una serie de políticas para revertir esta situación, entre estas se encuentra la Ley S.E.P como una forma de disminuir las brechas existentes dentro de la sociedad y aumentar la calidad educacional para sectores más vulnerables.

Esta Ley integra a profesionales Asistentes de la Educación, entendiendo por estos que son todas las personas que trabajan en el ámbito educacional, pero que no son pedagogos. Entre ellos se incorporan duplas Psicosociales (Trabajadores Sociales y Psicólogos), que buscan un nivel educacional más integral y holístico para el desarrollo de los alumnos como personas individuales y en su contexto socio familiar y cultural.

Lo anteriormente expuesto, demuestra que actualmente en Chile existe una puerta de entrada más amplia para el Trabajador Social al sistema educativo formal, considerando el incremento del gasto fiscal para esta Ley en materias de calidad educativa.

La implementación de la Ley S.E.P no especifica el quehacer que cumple el Trabajador Social en el ámbito educacional, por lo recientemente expuesto resulta necesario realizar una exhaustiva búsqueda de información respecto al rol y funciones del profesional dentro del sistema educativo, a modo de investigación. A pesar que se

logra encontrar datos informales como foros discusión ya no vigentes (año 2011-2012), se devela que no existen estudios formales de la Ley propiamente tal, respecto de las funciones del profesional en el sistema escolar y tampoco existe información respecto a la incorporación del Trabajo Social en este ámbito, y su percepción respecto de su quehacer en esta área, o sea existe un vacío de conocimiento.

Es por ello que como grupo investigador surge la necesidad de indagar en este ámbito poco explorado, desde la mirada y perspectiva que le otorgan a su rol los profesionales que están insertos en las escuelas bajo el alero de esta Ley, considerando que al respecto existe poca información formal de estas situaciones, por ser un tema relativamente nuevo desde el regreso de la democracia a Chile, ya que desde la década de los sesentas el profesional estaban inserto en este campo dentro de las escuelas especiales.

Durante este período hay un importante crecimiento y ampliación de los campos laborales vinculados a áreas municipales, sindicales, poblacionales y rurales, a la vez que en sus funciones, orientadas en una línea asistencialista, incorporarán la promoción social. La coordinación de los numerosos programas sociales de gobierno: habitacionales, agrarios, educativos y sanitarios, considerarán la participación de las y los asistentes sociales, como profesionales encargados de llevar a cabo los programas de desarrollo social. En este ámbito de expansión profesional, es relevante la inclusión y utilización en las prácticas sociales el método de organización y desarrollo comunitario. (Castañeda, 2010)

A partir de los datos existentes se visualiza una carencia de información fidedigna, que nos permita conocer desde la realidad cotidiana de los Trabajadores Sociales, sobre sus percepciones en cuanto a: funciones, roles, características y objetivos en su quehacer profesional dentro de este sistema. Es por ello que se focaliza el interés de las investigadoras en profundizar en un tema nuevo y poco explorado por el área profesional, siendo este un campo que se está abriendo con más fuerza para profesionales del área Psicosocial.

2.9.- Pregunta de Investigación

- ¿Cuál es la Percepción que tienen las/os Trabajadores Sociales, insertos en Establecimientos Educativos sobre su Rol, en la Ley SEP en la Región Metropolitana?

2.10.- Justificación

La incorporación del Trabajador Social a los sistemas educativos mediante la aplicación de la Ley S.E.P, principalmente dentro de su eje de convivencia, busca la integración de profesionales que se han mantenido por bastante tiempo fuera del sistema educacional, con la finalidad de trabajar en el contexto individual, familiar y social de los alumnos de establecimientos prioritarios. Esto es para realizar un trabajo en conjunto con diversos profesionales para mejorar y aumentar el nivel educacional de los establecimientos más vulnerables de la sociedad chilena. Es necesario una identificación de cuáles son los roles y funciones de los Trabajadores Sociales dentro de este campo laboral, el cual se viene incrementando con la presencia de esta Ley, pero más que identificar cuales debieran ser estos quehaceres profesionales en este ámbito, es importante relevar cual es la opinión y percepción que tienen los profesionales que se encuentran actualmente trabajando en esta área.

Este estudio permitió conocer la percepción que tienen los Trabajadores Sociales dentro del sistema de educacional chileno, a través de sus experiencias, opiniones y sentimientos que logran vivenciar en su proceso de intervención en el establecimiento, enfrentando las diferentes problemáticas, conflictos o necesidades que tienen los estudiantes, donde la labor profesional aporta conocimientos para enfrentar a las nuevas problemática existentes en el siglo XXI. Tema que es importante para las investigadoras, ya que se ha visualizado que en los últimos años ha existido un incremento en el ingreso profesional a este campo tan importante para el desarrollo de las personas, y tal como se menciona más arriba, para la persona y la

sociedad en su conjunto. Razón por la cual existe una motivación grupal de llevar a cabo este estudio.

Además cabe destacar que la investigación realza una importancia y aporte, no tan solo para la profesión del Trabajo Social, sino que también para las Ciencias Sociales en general, ya que a través de la investigación se generó un conocimiento cualitativo, que permitió identificar la realidad de las percepciones que le otorgan los mismos Trabajadores Sociales sobre su rol que cumplen dentro del área educacional, y en cuanto a su relación con: Psicólogos, Profesores, Equipos Directivos, Alumnos, Apoderados, entre otros y en cuanto a lo que ellos creen que estos otros, visualizan de su labor profesional dentro de este ámbito.

Esta investigación se realizó con el fin de que se constituya en un aporte para mejorar este campo profesional, y además se pretendió que mejoren las futuras intervenciones de los profesionales en el ámbito educativo, con la información que este estudio puede otorgar.

De esta manera se pretende entregar un aporte para el desarrollo del sistema educativo, ya que la realidad cotidiana de los niños niñas y jóvenes vulnerados se ven afectadas por problemas sociales, familiares, culturales entre otros, y el rol del Trabajador Social dentro de estos establecimientos puede ayudar a la mejora de la calidad de vida y educacional de estos niños y jóvenes, tanto en su vida personal como en el contexto donde se desenvuelven. Además este estudio puede ser un apoyo para los otros profesionales insertos en los establecimientos educacionales.

2.11.- Objetivos de Investigación

Objetivo General

- Conocer la percepción que tienen las/os Trabajadores Sociales insertos en Establecimientos Educativos, sobre su Rol, en la Ley S.E.P en la Región Metropolitana.

Objetivos Específicos

1. Identificar a las/os Trabajadores Sociales y su tiempo de permanencia en Establecimientos Educativos bajo la Ley S.E.P.
2. Conocer la visión que tienen los profesionales entrevistados en relación al fenómeno educativo.
3. Distinguir la orientación teórica de las/os Trabajadores Sociales respecto a la Educación en Chile.
4. Identificar las principales funciones que desempeñan los profesionales de Trabajo Social en este campo laboral.
5. Conocer desde la experiencia profesional del Trabajador Social, su participación en la toma de decisiones dentro del establecimiento educacional en cual está inserto.

6. Mencionar los aspectos positivos y/o negativos que relatan las/os Trabajadores Sociales insertos en el ámbito educativo bajo la Ley S.E.P, de acuerdo a su propia experiencia.

7. Identificar las principales propuestas que las/os Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales bajo la Ley S.E.P, proponen que se deberían llevar a cabo para mejorar este campo laboral.

3.- CAPÍTULO II: MARCO METODOLÓGICO

3.1.- Paradigma

Para llevar a cabo esta investigación fue necesario definir de qué manera o bajo de qué paradigma debería realizarse, dado que las investigaciones Sociales se llevan a cabo principalmente desde dos tipos de paradigmas: Interpretativo que se relaciona con el método cualitativo de investigación científica y el paradigma Explicativo que se relaciona con el método cuantitativo de investigación científica.

Esta investigación sobre la percepción que tienen las/os Trabajadores Sociales insertos en el sistema educativo escolar bajo la Ley S.E.P, se llevó cabo desde el paradigma cualitativo, puesto que se pretendió conocer e interpretar las realidades subjetivas individuales, reconociendo a los sujetos en grupos e individualmente, y en cuanto a su actuar, pensar y sentir, ya que estos están cargados de valor, además este paradigma permitió al investigador relacionarse mutuamente con el o los objetos de investigación, de manera inductivo ya que va desde lo más particular en busca de lo general del o los objetos de investigación.

Se entiende por metodología cualitativa la que *“consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Además incorpora lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones, tal como son expresadas por ellos mismos”* (Pérez, 2001). Se consideró que el mencionado paradigma es el más apropiado para la realización de la investigación, ya que lo que interesó es comprender e interpretar la realidad que viven los Trabajadores Sociales que se desempeñan en el sistema educativo escolar desde la Ley S.E.P, además en indagar en sus significados, percepciones, intenciones y acciones, respecto del desempeño en este campo laboral. Por esta razón, se puede decir que el paradigma interpretativo aporta una perspectiva comprensiva y holística de la realidad en estudio, lo cual

permitió indagar y entender de mejor manera las subjetividades de los profesionales que se desempeñan como Trabajadores Sociales en el sistema escolar chileno.

Además esta investigación tiene una perspectiva cuantitativa desde el momento en que los profesionales a entrevistar se seleccionaron mediante algunos datos sociodemográficos, generando así el criterio de selección de informantes, que se especifica más adelante.

3.2.- Enfoque Metodológico

La investigación se enmarcó bajo el paradigma cualitativo y su enfoque metodológico fue la Hermenéutica, ya que es la ciencia de la interpretación. Entendiendo este enfoque desde las ciencias sociales como una metodología que interpreta textos, indaga en las experiencias humanas, los relatos de vida, los hechos, sentidos, significados y acciones de la vida humana, esto es para rescatar los elementos del sentido de los sujetos investigados.

Para la corriente hermenéutica la realidad siempre actúa a través de la interpretación de los seres sociales, de modo que no hay más realidad, que la realidad tal y como es descifrada por las personas. Son los significados que se le atribuyen, los que van a constituirla como la única realidad que, efectivamente, existe para las personas: “la realidad tal y como la interpretamos es la única realidad que puede tener, por consiguiente, unos efectos sobre nosotros” . (Araya, 2002)

Dado que esta investigación se llevó a cabo para indagar sobre la percepción de los Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales bajo la Ley S.E.P, el grupo de investigadoras profundizó en el sentido que le otorgan a sus propias percepciones sobre sus experiencias en este campo laboral que se está abriendo a la profesión. A través del discurso de los profesionales entrevistados, se obtuvo información relevante para la interpretación de sus realidades.

Según García (2002), *“el enfoque hermenéutico lleva al evaluador a ser abierto a nuevos descubrimientos, a nuevas formas de pensar y de hacer las cosas, receptivo a otras interpretaciones y perspectivas de evaluación, un sujeto auténtico y comprensivo de su propia razón de ser en el mundo que le circunda, con historicidad y ubicado en el tiempo y el espacio”* (García en Hidalgo, Laura, 2005).

3.3.- Método de Estudio

Para definir el método de estudio en primera instancia se debió definir qué se entiende por método *“Por método entendemos el conjunto de operaciones y actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de una manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad”* (Pérez, 2001)

Las investigadoras consideraron necesario trabajar bajo el método del estudio de caso, ya que es una herramienta de investigación fundamental en el área de las ciencias sociales, la cual está dirigida a comprender las dinámicas de determinados individuos o grupos en particular, con el objetivo de verificar, explicar y generar conocimiento. Entendiendo que la investigación se enfocó en conocer la percepción de los Trabajadores Sociales que trabajan en el sistema escolar bajo la Ley S.E.P, es a través de este método que se logró la comprensión del fenómeno.

El objetivo de este método es comprender el significado básico de sus experiencias y vivencias personales de los investigados, puesto que el estudio de caso pretende analizar para comprender el o los fenómenos viables para propiciar conceptos teóricos, que ayudan a comprender y/o solucionar problemas dentro de las realidades sociales. Tal como plantea Cohen en un texto de Gloria Pérez:

si bien el experimentador maneja variables para determinar su significación causal o el encuestador hace preguntas normalizadas a grandes y representativas muestras de individuos, por el contrario, el investigador del

estudio de casos observa las características de una unidad individual, un niño, una pandilla, una escuela, o una comunidad. (Pérez, 2001)

Este estudio es de carácter intrínseco, lo que significa “*Desde el punto de vista de lo intrínseco, el caso se percibe como algo de interés particular, es en sí mismo importante y no tiene como especial intención construir teoría*” (Stake, 1999). Con esto se pretendió alcanzar una mejor comprensión del caso en concreto, y la mayor comprensión del caso en sí mismo para indagar en la percepción que tienen las/os Trabajadores Sociales entrevistados, sobre su propia experiencia a modo de interpretar sus sentidos como trabajadores bajo la Ley S.E.P, a modo de generar una descripción de los datos rescatados.

Para llevar a cabo el método de estudio, fue preciso además, identificar cuál o cuáles serían las técnicas a utilizar para lograr los objetivos propuestos.

3.4.- Técnicas e Instrumento

Al ser la investigación de carácter cualitativo la entrevista constituye una de las técnicas más utilizadas, ya que lo que interesa es descubrir una realidad a través de una interacción basada en el lenguaje, para apropiarse de los significados que otorgan los entrevistados dentro de su discurso.

Por ello se entiende a la entrevista como “*una conversación intencionada (...) en la entrevista dos o más personas entran a formar parte de una situación de conversación formal, orientada hacia unos objetivos precisos. La entrevista cumple distintas funciones: diagnóstica, investigadora, orientadora y terapéutica*”. (Pérez, 2001)

Las investigadoras consideraron necesario que para poder dar respuesta a la pregunta de investigación a través del objetivo general y objetivos específicos que comprenden la investigación, sería necesario llevar a cabo la recogida de datos a través del instrumento de la entrevista Semi-estructurada.

Las características de la Entrevistas Semi-estructuradas son:

- *El investigador previamente a la entrevista lleva a cabo un trabajo de planificación de la misma elaborando un guion que determine aquella información temática que quiere obtener.*
- *Existe una acotación en la información y el entrevistado debe remitirse a ella. Ahora bien las preguntas que se realizan son abiertas. Se permite al entrevistado la realización de matices en sus respuestas que doten a las mismas de un valor añadido en torno a la información que den.*
- *Durante el transcurso de la misma se relacionarán temas y se irá construyendo un conocimiento generalista y comprensivo de la realidad del entrevistado.*
- *El investigador debe mantener un alto grado de atención en las respuestas del entrevistado para poder interrelacionar los temas y establecer dichas conexiones. En caso contrario se perderían los matices que aporta este tipo de entrevista y frenar los avances de la investigación. (García, Martínez, & Naiara, s,f)*

Esta técnica cumplía con las condiciones adecuadas para lograr recopilar la información y datos empíricos de las/os Trabajadores Sociales, con el propósito de no estructurar una entrevista, porque esto permitió que el proceso de recopilación de información fuese más significativo tanto para los profesionales entrevistados otorgando sus propias y diversas experiencias, y los entrevistadoras abordando los temas necesarios a indagar.

Para la aplicación de las entrevistas fue necesario identificar a los informantes, los cuales presentaban características particulares, ya que son Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales bajo la Ley S.E.P. Para lograr los objetivos fue necesario formular preguntas que estuviesen orientadas al objeto de estudio, en donde los entrevistados construyen la realidad en las que están insertos dándoles significados a través de sus percepciones.

3.5.- Criterios de Selección de Informantes

En cuanto al criterio de selección de informantes será bajo una muestra intencionada y dinámica. Según el objetivo de esta investigación, este criterio de selección ayudará a lograrlo, considerando que serán las y los Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales, que perciben la subvención gubernamental de la Ley S.E.P. A continuación se presentará el único criterio de selección de informante:

- Los profesionales a entrevistar deberán tener a lo menos un semestre de trabajo realizado en establecimientos educacionales, bajo la Ley S.E.P. Porque en un semestre logran conocer el establecimiento educacional en el cual se encuentran insertos y cuentan con un conocimiento del funcionamiento del ámbito laboral profesional dentro de sistema educativo. Esto permitió que los entrevistados entregaran respuestas con fundamentos según su experiencia.

3.6.- Validez de la Investigación

La validez de una investigación, no busca reproducir criterios para llegar a una verdad última sobre las realidades indagadas, tampoco busca una generalidad entre las descripciones o interpretaciones de las investigadoras y la de las personas investigadas, sino que pretende dar cuenta de la manera que se llevan a cabo las estrategias efectuadas para demostrar cómo se llegó a los resultados obtenidos, en otras palabras es el cómo y bajo qué estrategias podemos llegar a establecer las realidades investigadas. *“La validez, bajo el enfoque cualitativo, concierne a la exactitud con que las conclusiones representen efectivamente la realidad empírica y si los constructos diseñados representan categorías reales de la experiencia humana”*. (Pérez, 2001).

La aplicación de criterios de validez ayuda a disminuir los sesgos, ya que permite que la investigación sea más confiable y rigurosa, a través de una estrecha relación del

entrevistador con el entrevistado y con el contexto donde se desarrollan las entrevistas, considerando las características más relevantes, para así ir desarrollando conjuntamente un proceso de intersubjetividad progresiva sobre el propio proceso de construcción.

Para la validación de la información se trabajará con distintas estrategias de carácter cualitativo, las cuales permitirán que la información recabada sea confiable y verídica, entre ellas tenemos:

1.- La Triangulación es entendida como *“consiste en recoger información desde diferentes puntos de vista, realizando comparaciones múltiples de una misma evaluación y combinando metodologías en su análisis”* (García S. , 2002). Además, se puede encontrar en la literatura otras definiciones que complementan el significado de la Triangulación. Según Denzin (1979) *“la triangulación se puede definir como la combinación de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno”* (Denzin en Pérez, 2001) Asimismo para Kemmis (1981) *“consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos: personas, instrumentos, documentos o la combinación de estos”* (Kemmis en Pérez, 2001).

Se entiende entonces este mecanismo como un proceso de recogida de información de un fenómeno en particular desde diferentes ángulos utilizados, de dos o más fuentes de datos por el investigador mediante diferentes métodos para comparar, contrastar y corroborar el fenómeno de estudio. Dentro de este mecanismo existen variados tipos de triangulaciones, pero para esta investigación fue necesario solo abordar las que se utilizó:

1.1.-Triangulación de investigadores: Las investigadoras consideraron necesario aplicar la triangulación de investigadores, que también es denominada como verificación intersubjetiva ya que dentro de la investigación hay varias investigadoras, y para ello se necesita que:

La verificación se llevará a cabo por medio del contraste de la información, pues en la investigación cualitativa un grupo o equipo suele participar en todo el proceso de la investigación; por lo tanto, a través del debate, el análisis de los datos y el contraste y discusión sobre los mismo, se logra un cierto grado de credibilidad de la información obtenida. Por consiguiente, el

nivel de objetividad logrado será muy superior al que alcanzaría un investigador aislado. (Pérez, 2001).

Se entiende entonces que la triangulación intersubjetiva permitió a las investigadoras contrastar las diferentes percepciones que presentaron las/os Trabajadores Sociales entrevistados a través de sus discursos.

1.2.-Triangulación de datos: Para esta investigación fue pertinente también utilizar la triangulación de datos, la que permitió conocer la realidad desde distintas fuentes que otorgaron la información necesaria para realizar el estudio, en este caso fueron los datos otorgados por los diferentes Trabajadores Sociales entrevistados y como segunda técnica se utilizó la revisión bibliográfica sobre la Ley S.E.P y documentación relacionada con la educación en Chile. Se entiende pues que la triangulación de datos *“Supone el uso de diferentes estrategias de recogida de datos. Según Cisterna (2005) es muy común que en una investigación cualitativa se utilice más de un instrumento para la recogida de información”* (Cisterna en Betrián, s.f.).

2.- La Saturación es otro criterio de validez que se utilizó en esta investigación, se refiere a que luego de la realización de un número de entrevistas, como para este caso, deja de aportar datos nuevos para las investigadoras, es allí cuando se deja de recoger información. Porque luego de una cierta cantidad de entrevistas realizadas, suelen repetirse las respuestas.

El investigador alcanza la saturación teórica de las categorías al realizar de manera conjunta, la recogida y el análisis de los datos; es decir una vez saturada la categoría no existe ninguna razón para volver a recoger datos sobre las características y propiedades de esta categoría” (...) La saturación ayuda a resolver problemas de Codificación y reducción de la lista original de categorías y propiedades, ya que permite decidir qué tipo de situaciones son interesantes de seguir investigando. (Murillo, s.f)

3.7.- Plan de Análisis de los Datos

En esta parte de la investigación es preciso dar cuenta de cómo se analizaron los datos recogidos, mediante las entrevistas realizadas a las/os Trabajadores Sociales, que se desempeñan en establecimientos educacionales bajo la Ley S.E.P.

Existen diversos tipos de análisis de los datos recogidos, pero para esta investigación se focalizó en el tipo de análisis de datos cualitativo, el cual dice que “*Definimos el análisis de datos como un conjunto de manipulaciones, transformaciones, operaciones, reflexiones, comprobaciones que realizamos sobre los datos con el fin de extraer significado relevante en relación a un problema de investigación*” (Rodríguez, 1996)

Se comenzó con el proceso de recogida de información, la cual estuvo en constantes descubrimientos y temáticas que le dieron nuevos aportes a la construcción de la información, esto es por el paradigma desde el cual se llevó a cabo esta investigación. Para ello se requirió estar a la vanguardia de las nuevas ideas, conceptos, reflexiones y datos que fueron surgiendo en todo el proceso de este estudio, puesto que los conceptos fueron muchos y fue sumamente necesario acotarlos en un sistema categorial de conceptos relevantes para lograr el objetivo de esta investigación y es por ello que se puede decir que:

(...) En efecto, analizar datos supondrá examinar sistemáticamente un conjunto de elementos informativos para delimitar partes y descubrir las relaciones entre las mismas y las relaciones con el todo. En definitiva, todo análisis persigue alcanzar un mayor conocimiento de la realidad estudiada y, en la medida de lo posible, avanzar mediante su descripción y comprensión hacia la elaboración de modelos conceptuales explicativos. (Rodríguez, 1996)

Luego de la recogida de información, para poder analizar los datos, fue necesario llevar a cabo una metodología de análisis, donde las investigadoras se organizaron para realizar este proceso paso a paso. Para ello se focalizaron en la propuesta que realiza una autora de la Universidad de Barcelona, Instituto de las Ciencias y la Educación la cual dice:

- **Primer paso:** *“Obtener la información: a través del registro sistemático de notas de campo, de la obtención de documentos de diversa índole, y de la realización de entrevistas, observaciones o grupos de discusión”* (Fernández Núñez, 2006) A través de la entrevista semiestructurada, las investigadoras realizaron este primer paso de la obtención de la información

- **Segundo paso:** *“Capturar, transcribir y ordenar la información: la captura de la información se hace a través de diversos medios. Específicamente, en el caso de entrevistas y grupos de discusión, a través de un registro electrónico (grabación en cassettes o en formato digital) (...) Toda la información obtenida, sin importar el medio utilizado para capturarla y registrarla, debe ser transcrita en un formato que sea perfectamente legible”*. (Fernández Núñez, 2006) Para dar este segundo paso las investigadoras registraron a través de grabaciones auditivas y apuntes manuscritos las entrevistas realizadas, y luego realizaron las transcripciones de los discursos otorgados por las/os Trabajadores Sociales entrevistados.

- **Tercer paso:** *“Codificar la información: codificar es el proceso mediante el cual se agrupa la información obtenida en categorías que concentran las ideas, conceptos o temas similares descubiertos por el investigador, o los pasos o fases dentro de un proceso”* (Rubín en Fernandez, 2006) En este tercer paso se categorizó los objetivos específicos, con los cuales se pretende dar respuesta a la pregunta de investigación.

- **Cuarto paso:** *“Relacionar las categorías obtenidas en el paso anterior, entre sí y con los fundamentos teóricos de la investigación”*. (Fernández Núñez, 2006).

El proceso de codificación fragmenta las transcripciones en categorías separadas de temas, conceptos, eventos o estados. La codificación fuerza al investigador a ver cada detalle, cada cita textual, para determinar qué aporta al análisis. Una vez que se han encontrado esos conceptos y temas individuales, se deben relacionar entre sí para poder elaborar una explicación integrada. Al pensar en los datos se sigue un proceso en dos fases. Primero, el material se analiza, examina y compara dentro de cada

categoría. Luego, el material se compara entre las diferentes categorías, buscando los vínculos que puedan existir entre ellas” (Fernández Núñez, 2006) En este paso es necesario tener todos los pasos anteriores para dar curso al análisis de la información recogida.

La categorización se realizó con un orden y selección de datos de los objetivos específicos y se desglosó de la siguiente manera:

1.- Punto de Vista Sobre la Educación Chilena

Se refiere a que es importante para esta investigación que las/os Trabajadores Sociales entrevistados den sus opiniones sobre lo que piensan respecto a la Educación en Chile, puesto que permitió visualizar desde su experiencia profesional como ven la Educación.

Subcategorías:

- **Punto de vista a nivel general sobre la Educación Chilena:** Se refiere a las percepciones que tienen las/os Trabajadores Sociales entrevistados, respecto a la Educación Chilena a modo general.

- **Punto de vista sobre la Educación, desde la realidad inmediata:** Se refiere a las opiniones que tienen las/os Trabajadores Sociales entrevistados respecto a la educación, desde su experiencia laboral dentro de los establecimientos educacionales.

2.- Orientación teórica en la intervención de las/os Trabajadores Sociales en el establecimiento educacional

Se refiere en distinguir desde que orientación teórica educativa las/os Trabajadores Sociales realizan sus intervenciones a través de la Ley S.E.P., en los Establecimientos Educativos insertos.

Subcategorías:

- **Orientación Normalizadora, Funcionalista, Socializadora:** Esta subcategoría se refiere a que las/os Trabajadores Sociales entrevistados, dan sus opiniones en relación a su intervención bajo el modelo tradicional, que se imparte en el establecimiento educacional en el cual está insertos.
- **Orientación Socio crítica:** Se refiere a que las/os Trabajadores Sociales entrevistados presentan una mirada crítica constructivista del modo de intervenir dentro de los establecimientos educacionales, donde ejercen su labor profesional.

3.- Principales Funciones que cumplen las/os Trabajadores Sociales dentro de los Establecimientos Educativos

Desde esta categoría se pretende identificar cuáles son las diferentes labores que desarrollan los profesionales dentro del área educativa bajo la Ley S.E.P., ya que las/os Trabajadores Sociales entrevistados fueron de diferentes establecimientos educacionales, es por ello que resulta necesario identificar estas funciones y así permitió tener diferentes miradas sobre un tema en común.

4.- Metodologías utilizadas para la intervención Profesional

Esta categoría se focaliza principalmente en conocer cuáles son las metodologías que las/os Trabajadores Sociales, utilizan para realizar sus intervenciones profesionales dentro del Establecimiento Educacional en el que se encuentran insertos.

Subcategorías:

- **Área Técnico Pedagógica:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados realizan con el cuerpo docente y/ o cuerpo directivo dentro del establecimiento educacional.

- **Área Administrativa:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados realizan según procedimientos estandarizados de su quehacer profesional dentro del establecimiento educacional

- **Área Psicosocial:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados, realizan en función a las intervenciones conjuntas con su dupla o de manera individual en benéfico de los alumnos del establecimiento educacional.

5.- Validación del Ejercicio Profesional en la Comunidad Escolar

Esta categoría se focaliza en conocer la realidad particular que vivencian las/os Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales, en cuanto al reconocimiento que ellos perciben de su labor profesional por parte de la comunidad educativa.

Subcategorías:

- **Equipos directivos:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales desde los equipos directivos (Dirección, Inspectoría, Orientación, entre otros) dentro del Establecimiento Educacional que están ejerciendo su labor.

- **Profesores:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, desde el equipo Docente dentro del Establecimiento Educacional que están ejerciendo su labor.

- **Alumnos:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, los alumnos del Establecimiento Educacional.

- **Apoderados:** La validación que perciben o les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, los apoderados del Establecimiento Educacional.

- **Equipo Multidisciplinario de la Ley S.E.P:** La validación que perciben o les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, el equipo multidisciplinario con el que los profesionales trabajan de manera conjunta en el Establecimiento Educacional.

6.- Aspectos Positivos y Negativos

Desde esta categoría se pretende dar a conocer cuáles son los aspectos positivos y negativos que manifiestan cada entrevistado sobre la Educación chilena y la Ley S.E.P., desde sus propias experiencias en los establecimientos educacionales

Subcategorías:

- **Aspectos Positivos:** Se refiere a las opiniones de connotación positiva que otorgan las/os Trabajadores Sociales respecto a la educación chilena y la Ley S.E.P.
- **Aspectos Negativos:** Se refiere a las opiniones de connotación negativa que otorgan las/os Trabajadores Sociales respecto a la educación chilena y la Ley S.E.P.

7.- Propuestas y Mejoras para el Campo laboral bajo la Ley S.E.P.

Desde esta categoría se pretende reconocer e identificar cuáles son las propuestas que las/os Trabajadores Sociales realizan para mejorar este campo laboral.

Para realizar el análisis de estas categorías se utilizó este cuadro categorial a fin de sintetizar la información recopilada de las diferentes entrevistas realizadas. (El cuadro categorial con los resúmenes, se adjunta de manera digitalizada en CD.).

Entrevistados		T.S N° 1	T.S N° 2	T.S N° 3	T.S N° 4	T.S N° 5	T.S N° 6	T.S N° 7	T.S N° 8	T.S N° 9	T.S N° 10	Síntesis
Categorías	subcategorías											
1. - Punto de Vista sobre la Educación Chilena	Punto de Vista a Nivel General sobre la Educación Chilena											
	Punto de vista sobre la educación, desde la realidad inmediata.											
2.- Orientación teórica en la intervención de las / os Trabajadores Sociales en el Establecimiento Educacional	Orientación Normalizadora, Funcionalista y Socializadora											
	Orientación Socio-crítica											
3.- Principales Funciones que cumplen las /os Trabajadores Sociales dentro de los Establecimientos educacionales												
4.- Metodología Utilizada para la Intervención Profesional	Área Técnica Pedagógica											
	Área Administrativa											
	Área Psicosocial											
5.- Validación del ejercicio Profesional en la Comunidad Escolar	Equipos Directivos											
	Docentes											
	Alumnos											
	Apoderados											
	Equipos Multidisciplinario Ley S.E.P.											
6.- Aspectos Positivos y Negativos	Aspectos Positivos											
	Aspectos Negativos											
7.- Propuestas y Mejoras para el Campo Laboral bajo la Ley S.E.P.												

4.- CAPÍTULO III PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1.-Descripción de trabajo de campo

Para efectos de la presente investigación, se utilizó como técnica de recogida de datos la entrevista semi-estructurada, por la pertinencia de ésta en reflejar la percepción que tienen de su Rol las/os Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales, bajo la Ley S.E.P. A partir de los objetivos se desglosaron las categorías y subcategorías, las cuales se fueron modificando en el transcurso del análisis de las entrevistas.

Desde el inicio de la investigación se comenzó a identificar los posibles profesionales a entrevistar, esta gestión se llevó a cabo principalmente desde contactos laborales de algunas de las integrantes del grupo investigador. Al momento de definir y esclarecer los criterios de selección de nuestros entrevistados, se comenzó a tomar contacto con estas personas a través de llamados telefónicos, mails y redes sociales (Facebook, WhatsApp). De estas personas identificadas, respondieron y accedieron a dar sus entrevistas solo cuatro profesionales, puesto que los otros cuatro no dieron respuesta. Luego de esto se comenzó con una pesquisa de manera individual de los posibles entrevistados, abriendo así las redes personales de cada integrante del grupo investigador. Dentro de la búsqueda se consideró a los grupos de amistades, familiares, compañeros de trabajo y desde los mismos profesionales con los cuales se llegó a contactar y concretar las entrevistas, estos fueron otorgando contactos con otros profesionales que se desempeñan bajo la Ley S.E.P. A raíz de lo anterior, se fueron concretando las entrevistas estipuladas para cada una de las investigadoras.

Algunas de las entrevistas se llevaron a cabo en los establecimientos educacionales donde trabajan los profesionales, adecuándose a sus tiempos y horarios disponibles dentro de su jornada laboral; otras entrevistas se llevaron a cabo en los domicilios de los profesionales, donde las investigadoras se pudieron adecuar a los tiempos libres de las y los profesionales a entrevistar; y otras entrevistas se llevaron a cabo en las

dependencias de la Universidad Católica Silva Henríquez, ya que algunos profesionales entrevistados fueron estudiantes de esta Universidad, donde accedieron a trasladarse y hacer compatibles los horarios con la Jornada Vespertina.

El grupo investigador se reunió semanalmente a compartir y discutir las experiencias llevadas a cabo de las entrevistas. Tomó tiempo el proceso de transcripción de éstas, puesto que para algunas integrantes del grupo investigador era la primera vez que pasaban por este proceso, mientras que a las otras investigadoras les costó entender con claridad el audio, se hicieron a lo menos tres revisiones por entrevista, con el fin de lograr una transcripción lo más fidedigna posible.

Por otra parte, el proceso de análisis de las entrevistas se llevó a cabo minuciosamente, haciendo revisión grupal por cada entrevista realizada para poder categorizar apropiadamente los discursos otorgados por los profesionales, esto permitió finalizar con el análisis de las categorías y sus correspondientes subcategorías.

Las categorías para el análisis de las entrevistas se desprendieron principalmente desde los objetivos de la investigación, pero a medida que se fueron analizando los contenidos de los relatos, dio a entender que las categorías debían ser necesariamente revisadas y replanteadas, puesto que desde los mismos discursos, se desprendieron nuevas subcategorías. De esta manera, lo que procedió fue elaborar la matriz de análisis, para lograr una descripción que diera respuesta a cada una de las categorías y subcategorías desde los discursos de las y los Trabajadores Sociales entrevistados.

Un ejemplo de cómo se fue realizando el análisis con la matriz categorial es el siguiente:

Categoría N° 1 “Punto de vista sobre la educación Chilena”.

Subcategorías	Discursos T.S. N° 3
Punto de Vista a nivel general sobre la Educación Chilena	Entrevistado n°3 "... pero a nivel nacional el tipo educación es pésima, tanto por un sistema eeh mercantil como políticas dentro de la Educación, se invierten en mucho en, en lucas se nombran muchas lucas, pero lo real no es tan concreta"
Punto de Vista sobre la Educación, desde la realidad inmediata	Entrevistado n°3 "Pésima (jajaja), es pésima la visión que tengo en este momento es pésima, porque eeh si bien se lucha por una Educación eeh gratuita, nosotros estamos inserto en una Educación gratuita que es la Educación Municipal y aquí voy a hablar desde la Escuela solamente".

4.2.- Presentación de resultados

A continuación se realizará la presentación de resultados obtenidos desde las entrevistas realizadas a las/os Trabajadores Sociales. Esta presentación se realiza por cada categoría y sus correspondientes subcategorías. Es preciso enfatizar que al momento de realizar las entrevistas se ahondó en los temas de todas las categorías con todos los profesionales entrevistados, por tanto estos dan respuesta a todas las categorías, pero no así a todas las subcategorías, debido a que éstas se fueron considerando a medida que las investigadoras llevaron a cabo el análisis cada una de las entrevistas. Es por ello que no se reconoce desde los discursos obtenidos, alusión a algunas de las subcategorías.

Categoría N° 1: Punto de vista sobre la Educación Chilena

Es importante para esta investigación que las/os Trabajadores Sociales entrevistados den sus opiniones sobre lo que piensan respecto a la educación en Chile, puesto que

permitirá visualizar desde su experiencia profesional como visualizan la educación chilena.

Para analizar de mejor manera esta categoría se desprenden las siguientes subcategorías:

- **Subcategoría: Punto de vista a nivel general sobre la Educación Chilena:** Se refiere a las percepciones que tienen las/os Trabajadores Sociales entrevistados, respecto a la Educación Chilena a modo general.

De diez entrevistas realizadas, nueve profesionales dieron su punto de vista sobre la educación chilena a modo general. Lo que se desprende de este punto es que la visión de los profesionales tiene una tendencia crítica del modelo educativo instaurado desde el régimen militar, fundamentando principalmente que esta situación pasa por un tema político y mercantil, que la educación es vista más desde el paradigma cuantitativo, exigiendo parámetros y resultados estandarizados a los alumnos, y así poder medir la calidad de la educación. También aluden que la calidad de la educación pasa por un tema del desgaste profesional de los docentes dentro de los establecimientos, falta la implementación de nuevas metodologías y dinámicas dentro del aula, existe una sobrecarga laboral para ellos, no teniendo espacios para el autocuidado y capacitación profesional. En sus discursos plantean que este es un derecho de la sociedad que debiese ser gratuito y de equidad para todos los chilenos, considerando que la educación cumple un rol fundamental dentro de la sociedad, ya que es un espacio de sociabilización para los niños, que no solamente es una responsabilidad del establecimiento educacional si no que es una responsabilidad compartida con la familia. Este último punto es uno de los principales ejes en las cuales se enfoca el quehacer de los Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales, bajo la Ley S.E.P.

Entrevistado T.S. N°1 *"La Educación en Chile siento que está llegando a su punto de crisis, ... siento que tiene que ver con un tema de formación, tiene que ver con un tema capacitación a los Profesores, eeh las Familias que no están insertas en la Educación"*

Entrevistado T.S. N°3 “...como tengo la visión de la Educación, está muy medida entonces el SIMCE no mide bien, la PSU no es un buen concepto como prueba entonces ellos quieren responder a eso a los números, a la cifras, si subió o bajó...”

Entrevistado T.S. N°6 “...La Educación hoy así tal como está sigue siendo eh un bien de consumo, creo que esa es mi visión de la Educación de un bien de consumo o sea que se rige por el poder adquisitivo...”

Entrevistado T.S. N°10 “Educación Municipal... yo encuentro que no es una educación de calidad, si bien asegura lo mínimo cierto....creo que es muy deficiente, pero no pasa solamente por un tema de educacional eeh de la educación misma, sino que también pasa por un tema familiar, por un tema del contexto...”

- **Subcategoría: Punto de vista sobre la Educación, desde la realidad inmediata:**

Se refiere a las opiniones que tienen las/os Trabajadores Sociales entrevistados respecto a la Educación, desde su experiencia laboral dentro de los Establecimientos Educativos.

De diez entrevistados solo cinco aludieron a este punto, ya que los otros cinco profesionales opinaron en el punto referido a la educación pero a modo general, desde esta subcategoría también se desprende una mirada crítica de la educación y un cierto grado de disconformidad con el modelo educativo instaurado en los establecimientos educativos donde ejercen su labor. También destacan que la mala calidad de la educación pasa por un tema de la baja calidad docente, apuntando a que sería bueno un reordenamiento profesional, sería necesaria una renovación docente, porque actualmente los alumnos presentan diferentes y diversas problemáticas, producto de los contextos socioculturales de los que provienen, es por ello que el cuerpo docente debiese actualizarse para generar nuevas dinámicas educativas. La mala calidad de los establecimientos pasa también por un tema de la realidad familiar y de contexto social en el cual están insertos los alumnos. Además resulta necesario la incorporación y validación de profesionales no docentes dentro de los establecimientos educativos.

También en este tema se refieren a que la educación está mercantilizada y también es vista como un bien de consumo. En el caso de un profesional inserto en un establecimiento educacional municipalizado plantea que la calidad docente es de buena calidad, pero las características que presentan algunos alumnos que ingresan a este establecimiento, son de alumnos que presentan diferentes y diversas problemáticas en todos los niveles (personales, familiares, contextuales) y que han sido trasladados de sus antiguos establecimientos educacionales.

Entrevistado T.S. N°2 *“...creo que en el colegio ¡no!, es mala, yo creo que hace falta ahí un reordenamiento, como un volver a empezar, y yo creo ahora que es una buena instancia que se esté haciendo municipal, de rearmarse, de volver a plantearse, eeh profesionales ahí en el colegio”.*

Entrevistado T.S. N°3 *“nosotros estamos insertos en una Educación gratuita que es la Educación Municipal y aquí voy a hablar desde la Escuela solamente, nosotros tenemos una Escuela de súper buena calidad, en calidad de Profesores eeh pero lamentablemente es como los que botan la ola, los niños que quedan es como lo que botan la ola, ya! los niños de casos problemas, que no lo aceptan por conducta en los subvencionados particulares o lo particular llegan acá...”*

Entrevistado T.S. N°6 *“...la Educación debiese ser un derecho garantizado y estamos insertos acá eeh en, en un modelo ¿cierto? que es segregado... que el modelo es segregador y que estamos en un Colegio que finalmente segrega, porque le conviene tener más alumnos por los cuales reciba subvención, que incluso Alumnos que pudiesen cancelar normalmente su mensualidad...”*

Entrevistado T.S. N°7 *“...En Educación no había habido eeh intromisiones digamos, de otros profesionales que no fueran docentes, entonces en este liceo en si se ha visto un poco como de cuestionamiento, un poco de rechazo a la labor del Trabajador Social... me parece que todavía falta un tiempo para que se puedan entender otras disciplinas dentro de un colegio...”*

En resumen para esta categoría todos los profesionales dan respuesta a ésta, pero sus respuestas se desglosaron en una de las dos subcategorías, solo cuatro entrevistados dan respuesta a ambas subcategorías.

Categoría N° 2: Orientación teórica en la intervención de las/os Trabajadores Sociales en el Establecimiento Educacional

Se refiere en distinguir desde que orientación teórica educativa las/os Trabajadores Sociales realizan sus intervenciones a través de la Ley S.E.P., en los Establecimientos Educativos insertos.

Para analizar de mejor manera esta categoría se desprenden las siguientes subcategorías:

- **Subcategoría: Orientación Normalizadora, Funcionalista, Socializadora:**

Esta subcategoría se refiere a que las/os trabajadores sociales entrevistados, dan sus opiniones en relación a su intervención bajo el modelo tradicional, que se imparte en el Establecimiento Educativo en el cual están insertos.

“La pedagogía tradicional puede ser considerada como un sistema de tratamiento de la información, de transmisión y de comunicación escolares. Según la lógica de este modelo, la acción pedagógica se establece, o más exactamente se identifica principalmente alrededor de la actividad del único actor reconocido que es el profesor. Se considera la enseñanza como el principal elemento realizador. Lo tradicional, como transmisión, describe igualmente la transitividad supuesta de los saberes y de los valores, reproducción de un orden establecido conforme a un modelo, inclusive si éste se supone liberador.”
(Gómez, 2001)

De esta subcategoría solo una profesional de los diez entrevistados, aludió a este punto, indicando en su discurso que en la actualidad los niños son muy diversos por los diferentes contextos en los cuales están insertos y que presentan una serie de problemáticas, sumándole a ello la incorporación de aparatos tecnológicos que los niños llevan a las clases, con los cuales interrumpen las clases e impide que los profesores entreguen los contenidos, frente a ello, la profesional entrevistada da a conocer que en conjunto con su dupla implementarán estrategias y crearán protocolos para los profesores, para que puedan enfrentarse a cursos revolucionados. Se desprende que su accionar presenta una orientación normalizadora y funcionalista.

ENTREVISTADA T.S. N°5 “...nos vamos a reunir para poder trabajar el tema de cómo poder entregarles a ellos un tipo casi un manual, como una receta (...) llamémosle en el sentido de que yo voy a dar clases y me encuentro con un curso totalmente revolucionado, me cuesta que me obedezcan se sienten a escuchar la clase, poder decir a ver esto voy a usar, a ver chicos vamos hacer esto y esto otro, llegar a entregar la materia...”

- **Subcategoría: Orientación Socio crítica:** Se refiere a que las/os Trabajadores Sociales entrevistados presentan una mirada crítica constructivista del modo de intervenir dentro de los Establecimientos Educativos, donde ejercen su labor profesional.

Nueve de diez entrevistados dieron sus opiniones en relación a este punto, sobre el tipo de intervención que ellos realizan bajo un modelo socio-critico en su quehacer profesional. Se visualiza que la mayoría de los que respondieron utilizan el modelo sistémico, al momento de intervenir.

Entendiendo que " *El enfoque sistémico hace un llamado a una visión global de los fenómenos, es decir, a la necesidad de no aislar más los fenómenos sino de enfocarlos en su interacción y en su interrelación. Selvini Palazzoli (1986) afirma que el enfoque sistémico niega validez a cualquier intento de explicación de un fenómeno aislado y codificado*". (Palazzoli, 2003).

En las intervenciones que los profesionales realizan de manera individual se destaca la opinión del alumno, ya que es él el actor principal del proceso, el cual se debe llevar a cabo según las necesidades que éste manifieste. También los profesionales se focalizan en el empoderamiento de las familias puesto que señalan realizar talleres para los padres en distintas temáticas, entrevistas con los apoderados a fin de realizar un apoyo al alumno que está siendo atendido por la dupla Psicosocial, ya que los profesionales consideran que la familia es el pilar fundamental del desarrollo del niño en el ámbito educativo, realizando entrega de herramientas para potenciar el apoyo de

la familia, a modo que el trabajo sea mancomunado entre ellos y el establecimiento educacional.

También los profesionales utilizan metodologías menos estructuradas y técnicas más dinámicas para así llamar la atención de los niños, para sacarlos de la estructura en la cual han estado insertos bajo la lógica que aprendan haciendo que se refiere a: *“Dewey confiaba en una educación basada en la actividad práctica, que superara los problemas de conducta y disciplina de los estudiantes, en forma tal, que la educación tradicional, pasiva, centrada en el pupitre, no lo podía hacer. En lo referido a los fines de la educación, criticó a otros pedagogos porque sus metas, decía, “...nacían fuera de las actividades reales de los estudiantes y les son ajenas. Si los fines educativos se originan en las actividades reales de la vida, serán tantos y tan variados como la vida misma”. “Al estudiante debe dársele la oportunidad de realizar observaciones e investigaciones directas y debe tener a su disposición materiales de consulta. Se le debe estimular a aprender actuando”. Consideraba el aprendizaje como un proceso de acción sobre las cosas, no como un proceso pasivo, de recibir datos a través de los sentidos”.* (Dewey, s.f.)

Esta técnica es fundamental en la intervención con los alumnos puesto que es la opinión y la expresión de los mismos la que guía el trabajo de los profesionales.

Entrevistado T.S. N°1 *“... traer a las Familias a la Escuela y validar el rol de las Familias y empoderarlas en el tema Educativo...”*

Entrevistado T.S. N°2 *“...hacer metodologías nuevas, para que los chiquillos aprendan, sí o sea en el sentido de ir modificando ciertas cosas...”*

Entrevistado T.S. N°6 *“...tener un concepto de transversalidad dentro del Colegio...”*

Entrevistado T.S. N°8 *“...mirar un poco eeh más global la situación del alumno, no quedarnos solamente con lo de los profe, ellos se quedan de repente solamente con el comportamiento del aula...”*

Entrevistado T.S. N°10 *“... yo siempre soy como súper sistémica ¡ya!, veo a la persona o al niño como un todo, con su entorno...”*

Categoría N° 3: Principales Funciones que cumplen las/os Trabajadores Sociales dentro de los Establecimientos Educativos

Desde esta categoría se pretende identificar cuáles son las diferentes labores que desarrollan los profesionales dentro del área educativa bajo la Ley S.E.P, ya que las/os Trabajadores Sociales entrevistados se desempeñan de diferentes establecimientos educacionales, es por ello que resulta necesario identificar estas funciones y así tener diferentes miradas sobre un tema en común.

Todos los entrevistados dieron respuesta a esta categoría, dando a conocer las experiencias sobre sus funciones del quehacer profesional. Existe una tendencia marcada, puesto que todos los entrevistados realizan visitas domiciliarias, atención individual, grupal y familiar, trabajo en red y control de asistencia a clases de los alumnos. Algunos trabajan en el área de convivencia, realizan mediaciones, asesorías a profesores, derivación de casos a las redes comunales, funciones administrativas como la creación de fichas de derivación, gestión de becas y aplicación de encuestas.

Entrevistado T.S. N°1 *“...atención de caso individual... atención de grupo... asesorías a profesores... gestionar Redes... la pro-retención” “... entrevistas eeh observaciones de Aula y en casos así como muchos más extremos visitas domiciliarias...”*

Entrevistado T.S. N°2 *“...Talleres con los alumnos y los papás y la otra es la pro-retención que es la inasistencia y ahí se trabaja en conjunto con el Inspector e Inspectoría en general...”*

Entrevistado T.S. N°3 *“Ahora nos están tirando solamente a lo que es asistencia para que no baje, y si no bajan las lucas, llegan más po’”*

Entrevistado T.S. N°4 *“... yo trabajo bajo el rol de hacer promoción...”*

Entrevistado T.S. N°5 *“...reuniones con Profesores (...) también participo en la reunión de Apoderados entregando algún contenido...”*

Entrevistado T.S. N°6 *“...principalmente en el área de Convivencia Escolar y Mediación Familiar (...) hacemos trabajo de integración grupal eh principalmente buscando objetivos comunes en los chicos...”*

Entrevistado T.S. N°9 *“...yo veo temas de becas, derivaciones, intervenciones, trabajamos en duplas con las Psicólogas...”*

Categoría N° 4: Metodologías utilizadas para la Intervención Profesional

Esta categoría se focaliza principalmente en conocer cuáles son las metodologías que las/os Trabajadores Sociales, utilizan para realizar sus intervenciones profesionales dentro del Establecimiento Educacional en el que se encuentran insertos.

A continuación se presentan las siguientes subcategorías:

- **Subcategoría: Área Técnico Pedagógica:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados realizan con el cuerpo docente y/ o cuerpo directivo dentro del establecimiento educacional.

Ocho de los diez entrevistados dan respuesta a esta subcategoría, se destaca principalmente desde su discurso que todos los profesionales, hacen retroalimentación con los profesores de los casos intervenidos, no todos participan de los consejos de profesores, algunos señalan que solo están presentes pero no participan de manera activa, solo hacen entrega de información formal sobre los casos y entregan nóminas con resultados, mientras que otros dos profesionales si tienen una participación más activa de estos encuentros considerando que uno de estos profesionales cuenta con dos roles dentro del establecimiento, como Trabajador Social y como Docente de la carrera Técnica Social que se imparte en el establecimiento educacional. En un caso este traspaso de información con los profesores se da de manera informal en los pasillos del establecimiento educacional. En ocasiones se llevan a cabo reuniones con parte del equipo directivo para orientar las intervenciones. Se desprende de los discursos que en ocasiones se ha dificultado este trabajo por que ha costado coordinar con los docentes para realizar las intervenciones.

Entrevistado T.S. N°1 “...entregarle sábanas de casos a cada profe, es un excel que tiene así como nombre y las intervenciones que se hacen...”

Entrevistado T.S. N°3 “...Y uno tiene que estar retroalimentando al profe del caso que está siguiendo, tienen que estar al tanto y a veces es como súper informal así como a través de pasillo darle la información...”

Entrevistado T.S. N°6 “... tenemos una vez a la semana una reunión que se llama “GPT” que significa “Grupo de Profesionales Trabajando”.... hacemos una planificación semanal de lo que el Colegio puede rendir, en realidad mejoras, mejoras, tratar de mejorar en todos los ámbitos de intervención...”

Entrevistado T.S. N°8 “.....nosotros participamos del consejo de profesores, entonces nuestro horario es de hasta las seis de la tarde...”

Entrevistado T.S. N°9 “...logro entrar, logro hacer cosas, pero en un principio cuando uno llega acá, uno tiene que ir casi sala por sala preguntando cual es el problema, si tiene un niño con problemas...”

Entrevistado T.S. N°10 “...uno es creíble, participa en cómo se llama... en los consejos uno puede opinar...”

- **Subcategoría: Área Administrativa:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados realizan según procedimientos estandarizados de su quehacer profesional dentro del establecimiento educacional.

Siete de diez entrevistados dan respuesta a esta subcategoría, se desprende que la mayoría de los entrevistados ha tenido que crear fichas de registro individual, para tener todos los antecedentes de las intervenciones realizadas con cada uno de los niños, además de la creación de fichas de derivación para que desde los distintos estamentos de la escuela realicen derivaciones a la Dupla, principalmente desde el cuerpo docente. También se hacen registros de las intervenciones en Excel ya que permite graficar las intervenciones enfocadas a lo cuantitativo. También se hace un trabajo administrativo que es el seguimiento de los casos derivados, donde se hace revisión y del proceso de intervención y estos llevan un registro.

Entrevistado T.S. N°2 “...nosotros hicimos un conducto regular... fuimos abriendo fichas, entrevistándolos a ellos, entrevistando a los papás y ahí vamos siguiendo el formato de seguimiento...”

Entrevistado T.S. N°3 “...nosotros les tenemos su ficha (...) hacemos una entrevista, le mandamos una entrevista a la familia y una entrevista al Profesor (...) se hace un seguimiento, vamos evaluando cada semestre, tanto en asistencia, en nota y en conducta...”

Entrevistado T.S. N°8 *"...más bien trabajos administrativos pienso yo, la verdad es que se han cambiado un poco las visiones de, del trabajo, no de parte mía sino más bien de la persona que dirigen la escuela, y estamos más enfocados solamente a lo cuantitativo..."*

Entrevistado T.S. N°10 *" Ya, eeh que te piden, así que lo que te pide el Colegio, eehm básicamente la asistencia..."*

- **Subcategoría: Área Psicosocial:** Esta subcategoría se refiere al tipo de acciones que los profesionales entrevistados, realizan en función a las intervenciones conjuntas con su dupla o de manera individual en beneficio de los alumnos del establecimiento educacional.

Todos los entrevistados dieron respuesta a esta subcategoría, la mayoría de los entrevistados mencionaron que realizan talleres con los alumnos, también se realizan talleres con apoderados y solo algunos mencionan que realizan talleres con los profesores, estos talleres en ocasiones los realiza solo el profesional entrevistado y en ocasiones en conjunto con su dupla, además realizan entrevistas individuales con los niños, apoderados y en ocasiones con los profesores para guiar la intervención, otra actividad que realizan es la derivación de los casos a la Red comunal y se realiza un seguimiento del caso. Otra acción que se lleva a cabo es la visita domiciliaria, enfocada principalmente en indagar las razones de inasistencias de los niños al establecimiento, ya que es una técnica propia del Trabajo Social y es una de las principales tareas que cumplen los profesionales dentro de la escuela, permitiendo al profesional conocer las realidades particulares de cada alumno.

Entrevistado T.S. N°2 *"... talleres con los alumnos y los papás..."*

Entrevistado T.S. N°3 *"...derivamos, tenemos entonces, tenemos que hacer ejercer ese trabajo en Red y sus derechos y lo que ofrece la Muni..."*

Entrevistado T.S. N°6 *"...trabajamos en alianza con la OPD de Colina que es nuestro principal apoyo jurídico, psicológico (...) estamos hablando del trabajo principalmente con Familia, empezar a buscarle alguna red de apoyo..."*

Entrevistado T.S. N°10 "...bueno y de ahí que es lo que uno hace cierto, eeh las visitas que es fundamental, porque hay tú eehmm escarbas de cierta medida por decirlo de algún modo ¡cierto!, en la dinámica familiar, porque eeh el Colegio quizás tenga una visión más superficial de la familia, de repente no están involucrado y no tienen por qué hacerlo porque tal vez no es su rol cierto! y porque a lo mejor un tema de criterio por medio, pero ahí uno conoce una realidad familiar cierto, el origen del por qué el niño no asiste..."

Categoría N° 5: Validación del Ejercicio Profesional en la Comunidad Escolar

Esta categoría se focaliza en conocer la realidad particular que vivencian las/os Trabajadores Sociales insertos en Establecimientos Educativos, en cuanto al reconocimiento que ellos perciben de su labor profesional por parte de la comunidad educativa.

Para analizar de mejor manera esta categoría se desprenden las siguientes subcategorías:

- **Subcategoría: Equipos directivos:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales desde los equipos directivos (Dirección, Inspectoría, Orientación, entre otros) dentro del Establecimiento Educativo que están ejerciendo su labor.

Ocho de diez entrevistados hablaron sobre la validación de su profesión dentro del establecimiento educativo por parte de los equipos directivos, en cuanto a cómo es visualizado el Trabajador Social en su rol e intervenciones.

La mayoría de los profesionales entrevistados tiende a referirse en su discurso, que como Trabajadores Sociales les ha costado validarse ante los equipos directivos de los Establecimientos Educativos en los cuales se desempeñan, en algunos casos han logrado validarse y consideran su opinión frente a la toma de decisiones, hay otros casos que no han logrado esta validación o se ha dado de manera parcial con algunos de los integrantes de los equipos directivos. Esto se debe principalmente a que los Equipos Directivos no tienen claridad en el rol del Trabajador Social, en algunos

casos pasa por un tema de falta de comunicación, mientras que en otros casos pasa por quien está dirigiendo el establecimiento en cuanto a la visión social que el Director o Directora tenga. Un profesional relata que junto a su equipo han estado con dos directores con diferentes tendencias políticas y por ende cuentan con visiones muy distintas de intervenir la realidad de los alumnos, aludiendo con esto que algunos Directores se centran solo en lo estadístico para cumplir metas y que llegue la subvención al establecimiento, mientras que otros priorizan la parte social holística de un niño. Con esto se desprende a que se asocia mayoritariamente a la persona que está dirigiendo el establecimiento educacional y su tendencia política, en cuanto a la validación de los profesionales por parte del equipo directivo.

Entrevistado T.S. N°1 *"...la Inspectora (...) ella te valida completamente lo que uno hace..."*

Entrevistado T.S. N°2 *"...ha costado validarse y buscar esos espacios para meternos en esas reuniones, de contar lo que estamos haciendo..."*

Entrevistado T.S. N°3 *"Mira como nos ven desde arriba nosotros somos, depende del Director, hay yo sí, este es el segundo Director que yo tengo Directora, han sido dos, la anterior nos tomaba mucho más en cuenta desde el Área Educación también, porque eeh nos preguntaba a nosotros porque si bien un alumno es inquieto es por algo o tiene problema y reacciona, es por algo entonces nosotros tenemos que atender ese algo..."* , *"...Yo creo que es pésimo, ella tiene muy mala visión de los Trabajadores Sociales que no hacen nada, que no hacen aquí, que no hacen allá, ella quiere números, resultados, ella es profesora de matemática..."*

Entrevistado T.S. N°5 *"...pero tiene que haber (...) un reconocimiento desde la Dirección hacia abajo (...) el Director tiene que sentir que es un grupo que lo está apoyando, si no lo siente significa que te están estorbando, la Directora de hecho a mí me manda a reuniones, me hizo cargo ahora de los asunto de las becas..."*

Entrevistado T.S. N°6 *"...yo valoro mucho acá, es la libertad con la cual se puede trabajar..."*

Entrevistado T.S. N°7 *"... más que los profesores tiene que ver un poco, mira de que con como con la coordinación con orientación, ahí es donde está la problemática (...) es una problemática recurrente con orientación, eh orientación tiene mucho mucha e muchos trabajos mucho que hacer y mucho que incidir y coarta el acceso, porque por esta por Ley S.E.P. nosotros dependemos de un poco de orientación, coarta el ingreso al a la aula digamos".*

Entrevistado T.S. N°9 *"... para este nuevo Director las Trabajadoras Sociales no, no cumplen ninguna función más, que no vean no sean Becas..." " ...pero tení que trabajar mucho constantemente, para ser validada aquí..."*

Entrevistado T.S. N°10 *"...nos hemos posesionados tan bien, que la Dirección eehm nos avala, nos apoya en cualquier toma de decisión..."*

- **Subcategoría: Docentes:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, desde el equipo Docente dentro del establecimiento educacional en que están ejerciendo su labor.

Los diez entrevistados se refieren a este punto, la mayoría menciona en su discurso que es un gremio más bien cerrado, que ha costado validarse ante ellos y que se ha dificultado llevar a cabo un trabajo coordinado con ellos. En algunos casos los profesionales no han podido realizar talleres con los profesores ya que estos aluden a que no aceptarían consejos y orientaciones de otros que no tienen experiencia dentro de un establecimiento educacional. En pocos casos se ha logrado llevar un trabajo coordinado y conjunto con ellos, en esos casos depende por la personalidad con la que las/os Trabajadores Sociales se han mostrado ante los docentes, logrando hacer coordinaciones para llevar el caso de un alumno de manera conjunta, algunos profesores han cambiado sus metodologías o estrategias para beneficiar al alumno dentro del aula mientras que en otras experiencias solo se ha dado entrevistas para hacer traspaso de información.

Entrevistado T.S. N°1 *"...son un gremio súper cerrado, entonces validar la Dupla en ese sentido ha costado bastante, hay excepciones como en todas los caso, que hay profes que son mucho más eeh empáticos..."*

Entrevistado T.S. N°2 *"...ha costado mucho ehh entonces lo han visto con un poco de recelo....ha costado, ha costado harto en verdad, eeh hacer la pega, tomar decisiones..."*

Entrevistado T.S. N°3 *".... tenemos buena comunicación con los Profe ellos igual nos valoran el trabajo que hacemos, nosotros también estamos agradecidos de su trabajo, también aprendemos de ellos..."*

Entrevistado T.S. N°4 “... en mi experiencia he tenido buen apoyo, los profesores han tenido buena voluntad en trabajar en conjunto, no todos pero han estado interesados, logramos generar coordinación...”

Entrevistado T.S. N°5 “Mi relación con los Profesores es exclusivamente de entrevistas para conocer la situación del Alumno...”

Entrevistado T.S. N°6 “...lo que pasa que acá uno pasa hacer un par, del momento que uno entra al aula (...) no hay como una distinción más allá...”

Entrevistado T.S. N°7 “... ha sido una tarea difícil el, el incluirse un poco en esta comunidad de profesores (...) no es algo que esté validado, es difícil el trabajar con con profesores”.

Entrevistado T.S. N°8 “... si lo sientes como un aporte, porque también ellos van em cambiando las estrategias con el niño que van dando resultado (...) y se van viendo a lo largo del tiempo los resultados”.

Entrevistado T.S. N°9 “... Ahí el tema de los profesores es un gremio súper complicado, porque los profesores son muy complejos en el sentido, no todos pero en la gran mayoría, sobre todos los más viejos, les cuesta trabajar con otras disciplinas...”

Entrevistado T.S. N°10 “... si es que te ven muy joven o no, es que si te ven muy joven eres casi inexperta, entonces menos creíble...”

- **Subcategoría: Alumnos:** La validación que perciben o que les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, los alumnos del Establecimiento Educacional.

Seis de diez entrevistados hablan sobre la validación de los alumnos haciendo una descripción muy positiva de este grupo de la comunidad estudiantil.

Se menciona principalmente que existe una buena interacción con los niños y que son estos los que más validan el quehacer profesional de las/os Trabajadores Sociales dentro de toda la comunidad escolar. Se ve reflejado en la confianza que los niños depositan en los profesionales, puesto que ellos utilizan técnicas más flexibles y no tan rígidos como los docentes o los directivos de los establecimientos, los acogen de buena manera, y la empatía es la mejor herramienta que utilizan para vincularse con ellos. Los alumnos siempre se ven y muestran atraídos por las actividades que

realizan los profesionales ya que salen de la estructura rígida otorgada por el establecimiento.

Con esta validación en el caso de alguno de los profesionales entrevistados, se han podido validar ante los otros participantes de la comunidad estudiantil, como docentes o directivos, donde estos visualizan y logran reconocer el quehacer del profesional dentro del establecimiento educacional.

Entrevistado T.S. N°1 “... en los recreos te abrazan porque te ven como un ente protector, cosa que con los Profesores que son muy pocos tienen esa función...”
“...lograste un vínculo que no tiene con ninguna otra persona, y eso creo que es la esencia de nosotras el tema de la empatía, de poder ponerte en el lugar del otro...”

Entrevistado T.S. N°2 “... nosotras somos jóvenes (...) las chiquillas tengan confianza y lleguen a nosotras, ellas ya saben dónde estamos...”

Entrevistado T.S. N°3 “... el afecto que le entregamos a los niños es súper positivo existe una un lazo afectivo ya contundente con los cabros chicos...”

Entrevistado T.S. N°4 “... apoyarlos, de ver el bienestar, no somos lo sancionadores, no somos inspección general, entonces los niños también lo toman por el otro lado y por lo mismo se abren a nosotros...”

Entrevistado T.S. N°7 “...los chicos que asisten acá eh tienen un buen nivel de adherencia, cuando tú los llamas a ser parte ya de alguna intervención o de algún tipo de actividad...”

Entrevistado T.S. N°9 “... eeh tengo una buena llegada con los niños y yo trabajo en media es una llegada distinta con los niños...”

- **Subcategoría: Apoderado:** La validación que perciben o les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, los apoderados del Establecimiento Educacional.

Cuatro de diez dan respuesta a este tema, mientras que con los otros profesionales entrevistados no se reconoce en el discurso la validación por parte de los apoderados. Por lo que tres entrevistados declaran que los apoderados asisten a entrevista o charlas cada vez que los citan, demuestran un interés por la educación del alumno,

una profesional alude a que este fenómeno es producto de la empatía que presenta la dupla al momento de hacer la primera entrevista. En uno de los casos se declara que la validación por parte de los apoderados es positiva hacia la dupla, pero además ellos mencionan no cuentan con el espacio suficiente para poder llevar a cabo las entrevistas y hacer las intervenciones necesarias con los apoderados. Otra de las entrevistadas declara que la dupla no está validada ante los apoderados, puesto que estos no tienen claridad del rol de la dupla Psicosocial, o en algunos casos no conocen la presencia de estos profesionales y es por ello que su adherencia es de manera intermitente.

Entrevistado T.S. N°1 “... ¿cómo lográ que la mamá venga cada vez que tú la llamas?” “(...) y tiene que ver con la empatía que uno presenta al momento de la entrevista es solo eso”.

Entrevistado T.S. N°3 “...los apoderados con el tiempo se han acostumbrado y han tenido una buena visión hacia nosotros...”

Entrevistado T.S. N°5 “...ellos los saben, que tenemos Equipos Psicosociales S.E.P. pero no, no le hacen mucho sentido (...) como en todo los, los todo orden de cosas hay Apoderados que responden y otros que no...”

Entrevistado T.S. N°7 “...yo encuentro que es y los apoderados también asisten, tú lo citas y el apoderado viene...”

- **Subcategoría: Equipo Multidisciplinario de la Ley S.E.P.:** La validación que perciben o les han hecho sentir a las/os Trabajadores Sociales, el equipo multidisciplinario con los que los profesionales trabajan de manera conjunta en el Establecimiento Educativo.

Tres de diez entrevistados aluden a este tema, se visualiza una validación entre los profesionales que componen la dupla, hay una realización de trabajo conjunto para llevar los casos y/o diversas actividades, puesto que presentan una buena relación entre ellos. También se visualiza un apoyo entre ellos para validarse dentro del establecimiento educativo.

En tanto los otros siete profesionales no mencionan en sus discursos una validación por parte del equipo multidisciplinario, pero si se refieren a un apoyo recíproco entre ellos, lo que favorece la convivencia y el trabajo en equipo.

Entrevistado T.S. N°1 *"...con la Angi trabajamos como dupla, realmente somos una Dupla, no es como que ella sea la Psicóloga y yo la otra, somos hacemos los cinco ejes juntas, ...pero tení que trabajar mucho constantemente para ser validada aquí en este lugar, es agotador, en ciertas ocasiones es agotador po'."*

Entrevistado T.S. N°8 *"¡sí!, es que a veces hay niños que coinciden en ambos, que son prioritarios y además que presentan algún tipo de dificultad más allá, entonces es un trabajo en conjunto..."*

Entrevistado T.S. N°9 *"...tengo buena relación con mis compañeros de trabajo..."*
"...entonces en la lucha constante de mi compañera y mía de reivindicar al Trabajador Social dentro de este establecimiento..."

Categoría N° 6: Aspectos Positivos y Negativos

Desde esta categoría se pretende dar a conocer cuáles son los aspectos positivos y negativos que manifiestan cada entrevistado sobre la educación chilena y la Ley S.E.P, desde sus propias experiencias en los establecimientos educacionales. Esta categoría se desprenden las siguientes subcategorías:

- **Subcategoría: Aspectos Positivos:** Se refiere a las opiniones de connotación positiva que otorgan las/os Trabajadores Sociales respecto a la educación chilena y la Ley S.E.P.

Diez de los entrevistados hablan de este tema, rescatando la validación y reconocimiento por parte de los alumnos y sus familias, considerando que esta ley otorga recursos en beneficio a los niños más vulnerables, además los profesionales logran intervenir a través de la entrega de herramientas para fortalecer a los niños y sus familias, generando empoderamiento de éstas. Escasamente algunos T.S mencionan que tienen la libertad de ir más allá de la estructura que la escuela pueda

tener, además se reconoce que mediante la Ley S.E.P las/os T.S se han podido reintegrar al ámbito educacional formal.

Entrevistado T.S. N°1 *"... somos fundamentales para que la Educación que tenemos hoy en día, sea de, no sé si calidad es la palabra pero si como un aporte real pa' que la Educación mejore, porque cuando logramos trabajar con la Familia directamente y podemos ver las falencias que tiene la familia interna..."*

Entrevistado T.S. N°2 *"...la validación de los niños eeh con nosotras, porque ellos si se dan cuenta de la importancia de nuestro trabajo, eehh saben que nosotras estamos ahí para ayudarlos..."*

Entrevistado T.S. N°3 *"...Lo positivo es que le enseñamos el otro lado de la sociabilización más que Educación y también reforzamos esos concepto de Educación y valores, entregamos hartos valores como equipo (...) la Ley lo positivo es que entrega buenos recursos (...) hay lucas que se puede utilizar bien"*

Entrevistado T.S. N°6 *"... poder entregarle herramientas a chicos que están insertos en un medio complejo, poder entregarles herramientas que le permitan desenvolverse en su entorno..."*

Entrevistado T.S. N°7 *"... ha sido una gran puerta de entrada a poder estar en establecimientos y a poder trabajar en un trabajo que puede variar de objetivo y de dinámica (...) Ahora con la ley S.E.P., se abre la oportunidad de poder eh hacer y contar con algunos recursos que van en post de la educación..."*

- **Subcategoría: Aspectos Negativos:** Se refiere a las opiniones de connotación negativa que otorgan las/os Trabajadores Sociales respecto a la educación chilena y la Ley S.E.P.

Diez responden a este punto y alude principalmente a las coordinaciones con los profesionales que trabajan dentro del establecimiento puesto que se les ha dificultado mucho, como del área directiva y docente porque éstos no tienen claridad de cuál es el rol de las/os Trabajadores Sociales. Aluden a una falta de recursos, los materiales llegan desfasados y esto genera una desmotivación profesional y a su vez la de los niños, en ocasión ellos son los que ponen recursos desde su propio bolsillo, falta de espacios adecuados para hacer intervenciones, también hay una inestabilidad laboral, puesto que los contratos son a honorarios, mala administración de los recursos de la

Ley S.E.P destinándose a cosas que no corresponden, hay alumnos que no son prioritarios y que de igual manera son atendidos por la dupla Psicosocial, la Ley es muy ambigua y poco clara. Existe exceso de trabajo y poca remuneración. Se identifica que una falencia que es el no apoyo por parte de las familias y el contexto sociocultural donde se desenvuelven.

Entrevistado T.S. N°1 *"...las falencias son el tema de las derivaciones de la Red en la comuna son súper escasa..." "...lo negativo tiene que ver con que eehh no está socializado el rol del Trabajador Social dentro de la Escuela, que es mirado como que es súper asistencialista..."*,

Entrevistado T.S. N°2 *"lo negativo es no tener espacio, jajaja, no tener recursos, eso ha sido hoy hasta el día de hoy es como una desmotivación tremenda (...) Privacidad (...) "...los fondos de la Ley S.E.P., cubren otros gastos, nada que ver, entonces no sé si es un tema de la Ley..."*

Entrevistado T.S. N°4 *"...la Ley S.E.P., también se rige de acuerdo, a las Corporaciones entonces por lo menos las condiciones laborales que hay no son como los más óptima en la comuna que, que estoy " (...) de hecho ni siquiera tenemos computadores para ocupar nosotros llevamos los personales y el tema de los recursos es súper escaso, de hecho nosotros mismo tenemos que sustentar nuestros materiales en la Escuela..."*.

Entrevistado T.S. N°5 *"...lo negativo es que llega una nómina en la cual muchas veces la Familia no cumple con los requisitos de Alumno eh de Alumno de Prioritario, a la cual nosotros no podemos objetarnos (...) a los Colegios no les dan la posibilidad de objetar esa asignación o por lo menos dar una sugerencia o que para que ellos les permita indagar más por esa Familia..."*

Entrevistado T.S. N°6 *"...La valoración de lo económico por sobre todo, por sobre todo, entonces acá muchas veces es más importante la subvención que cualquier cosa..."*

Entrevistado T.S. N°7 *"...por tema así como generales de la ley S.E.P. em existe poca información y es muy ambigua cómo funciona la ley S.E.P...."*

Entrevistado T.S. N°9 *"...creo que tienen que ver con las frustraciones que de repente uno tiene, que no te funcionen las cosas o que se te frustre una intervención eehmm, que hagas una denuncia a la OPD y debido al colapso que ellos tienen, se demoren en atender a lo, a lo, a lo a la familia..."*

Categoría N° 7: Propuestas y Mejoras para el Campo laboral bajo la Ley S.E.P.

Desde esta categoría se pretende reconocer e identificar cuáles son las propuestas que los Trabajadores Sociales realizan para mejorar este campo laboral.

Nueve de los diez entrevistados dan propuestas para el mejoramiento del campo laboral dentro de los establecimientos educacionales, en los cuales están insertos. Uno de los profesionales alude a que se debería aunar los objetivos y tener los mismos lineamientos con los profesores para mejorar el bienestar de los alumnos. También se propone que debería haber duplas psicosociales en todos los establecimientos educacionales del país. Atraer redes desde el enfoque más desde lo cultural y con técnicas más dinámicas con el fin de responder a las necesidades e inquietudes que los alumnos presentan, fomentando la entrega de herramientas para su propio desarrollo. Otro punto que se repite es la falta de espacios físicos, que permitan una intervención más privada al momento de acoger a las familias y alumnos.

Se tiende a decir que uno de las principales propuestas es que se clarifique el rol del Trabajador Social y que se instaure un protocolo de trabajo dentro de los establecimientos educacionales del país que cuentan con esta subvención.

Entrevistado T.S. N°1 *“...que hacer como el cambio de que ship pa’ que la gente entienda para que uno está ahí, pero si uno lograra la estrategia y las herramientas con las familias y acercarlas un cien por ciento y que la escuela sea un espacio amigable, la educación que hoy día tenemos, que podría cambiar, sería más óptima para los niños...”*

Entrevistado T.S. N°3 *"Mira yo creo que es una, una gran profesión que debería estar dentro de los Colegios para hacer eeh complementar lo que es el área Educación, hacer talleres eeh más, generar más habilidades de los niños (...) técnica habilidades de solo del Área Educación tanto Educación Popular, o Educación Libertaria, o Educación, eeh otro tipo de Educación que ya no está implementada y nosotros lo podemos llevar a cabo para complementar la que está..."*

Entrevistado T.S. N°4 *"mayor compromiso desde los mismos directivos de tener en cuenta cual es el rol..."*

Entrevistado T.S. N°5 "... que como que sea obligatorio en los Colegios que haya Equipos Psicosociales esta Ley los obligue ¿ya? porque no todos los Colegios tienen Asistente Social".

Entrevistado T.S. N°7 "...más alternativas que tengan los chiquillos porque ustedes saben que el colegio para mucho es su segundo casa (...) la idea es también generar más redes que sean en beneficio de ellos pero yo pienso que por el lado lo cultural es una forma de atraer a estos chicos..."

Entrevistado T.S. N°9 "...instaurar nuevos protocolos de trabajo..."

Entrevistado T.S. N°10"... como propuesta entregarles a los niños más herramientas, un poco más de autonomía..."

4.3.- Análisis de Resultados

Para plantear el análisis de esta categoría se realizó a modo general, ya que los profesionales tienden a tener una misma postura para ambas subcategorías.

Categoría N° 1: Punto de Vista Sobre la Educación Chilena

En este tema los profesionales entrevistados tienen una tendencia crítica para dar su opinión respecto a la educación en Chile. Los discursos cuentan con un grado de desconformidad, hacia el tipo de educación que se está impartiendo en el sistema tradicional de educación. Esta visión se da principalmente por el tema de la mercantilización de la educación que segrega a alumnos más vulnerables, puesto que los establecimientos educacionales que cuentan con mayores recursos económicos presentan una mejor calidad de educación, estos se debe a que se invierte en mejores condiciones educacionales, mientras que los sectores más bajos cuentan con menos recursos y esto genera condiciones precarias en la formación educativa para estos sectores, influyendo en el aprendizaje de los alumnos. La mayoría de los establecimientos educacionales donde están insertos los profesionales entrevistados,

prioriza la asistencia y la cantidad de niños que reciben subvención, a través de datos estadísticos para así tener un mayor ingreso económico a través de este recurso de la Ley S.E.P.

Otro factor que influye, en esta postura de los profesionales es la metodología que se ha implementado para evaluar la calidad de la educación, ya que es una manera estandarizada de medir los conocimientos de los alumnos de todos los sectores de la sociedad chilena, poniendo más en evidencia las amplias brechas que existen en educación. Esto se ha venido arrastrando con el modelo neoliberal que está inserto el país, pese que se ha tratado de implementar políticas focalizadas para mejorar la calidad de la educación, éstas siguen basándose en mediciones de datos estadísticos.

Por otra parte, la calidad de la educación pasa también por el tema de la calidad docente, puesto que se sigue manteniendo la estructura tradicional de educación y no se han implementado políticas para revertir esta situación. Se desprende principalmente que faltan dinámicas más atractivas para los alumnos, a modo de generar una motivación en ellos por participar y sentirse parte del establecimiento educacional. Se sigue manteniendo el modelo donde es el docente quien tiene el conocimiento e imparte las materias, mientras que los alumnos solo son los receptores de estos contenidos, debiendo adaptarse a las metodologías impuestas desde el docente y el establecimiento, dejando de lado la opinión o las reales necesidades de los alumnos, ya que en la actualidad las problemáticas de estos son muy diversas y dinámicas.

También cierta parte de los entrevistados aluden a una desconformidad hacia los establecimientos educacionales donde se encuentran insertos, por diversos motivos tales como: infraestructura, limitaciones que colocan algunos docentes y algunos directivos a la intervención de las duplas Psicosociales, en como imparten metodológicamente sus clases algunos docentes, y también producto del desgaste profesional que ha presentado la dupla Psicosocial por la sobrecarga laboral a los que se han visto expuesto, ya que finalmente abarcan a toda la comunidad estudiantil, siendo que la Ley enmarca el recurso solo para alumnos prioritarios.

La mayoría coinciden en ciertas visiones hacia la educación chilena, pero siempre con una mirada crítica. El Trabajador Social generalmente va a priorizar el bienestar del alumno involucrándose en su contexto familiar y sociocultural.

Categoría N° 2: Orientación teórica en la intervención de las/os Trabajadores Sociales en el Establecimiento Educativo

Por las características de esta categoría, necesariamente el análisis se debe desglosar según sus subcategorías.

- **Subcategoría: Orientación Normalizadora, Funcionalista, Socializadora:**

En esta categoría solo una profesional aludió a este punto, se podría pensar que este tipo de discurso lo verbaliza solo ella, porque es la única entrevistada que cuenta con más de treinta años de servicio, puesto que la formación académica que ella pudo haber recibido, es distinta a la que reciben los profesionales en la actualidad, considerando que ahora es una formación más flexible y dinámica, en cambio la formación que ella pudo haber recibido, por temas contextuales y culturales, estuvo influenciada bajo un enfoque más estructurado y autoritario, sumándole que el país en ese periodo se encontraba bajo un régimen dictatorial que estructuraba y limitaba la formación académica profesional. Es por ello que el discurso que entregó esta profesional se orienta más bajo el modelo tradicional y funcionalista que implementan los establecimientos educacionales formales.

- **Subcategoría: Orientación Socio crítica**

Se observa que la mayoría de los profesionales cuenta con una orientación sistémica transversal en su intervención, debido a que consideran que el alumno no es un ente aislado, sino más bien se considera como un todo dentro de un contexto familiar, social, cultural, económico y político. Esta es una forma holística de comprender la particularidad de cada niño y su familia.

El llevar a cabo este trabajo, sirve también para identificar el contexto en el cual el niño se encuentra inserto, para generar un vínculo acorde a esta realidad con las familias que se han logrado vincular los profesionales, utilizando los mecanismos que la familia realmente necesita para que se logre responsabilizar del apoyo de la formación educativa del alumno, esto a su vez genera la incorporación y participación activa de la familia dentro de las escuela, desplegando distintas estrategias de vinculación.

Los profesionales al momento de intervenir no siempre se basan solo en una teoría, sino que incorporan varias teorías como por ejemplo el modelo sistémico y la intervención en crisis entre otras, constantemente están en búsquedas de nuevas dinámicas y métodos de intervención que se adaptan a las distintas realidades y necesidades de los alumnos, potenciando por sobre todo el aprender haciendo, donde los alumnos son los gestores activos de su propia formación. Una de las principales estrategias que utilizan los profesionales para generar la vinculación con el caso es la empatía, poniéndose en el lugar del otro, compartir el sentir con lo que está produciendo ese problema en el alumno, este trabajo se debe llevar a cabo con una mirada horizontal entre alumno y el profesional, para generar un espacio de confianza y de apertura del alumno hacia la o el Trabajador Social.

Esto considera por sobre todo la opinión de los alumnos como base importante para llevar a cabo las distintas actividades, realizando intervenciones en base a la co-construcción con los alumnos que trabajan. En relación al pensamiento de Freire “*se plantea la exigencia de un programa elaborado dialógicamente, en una educación con visión humanista y de carácter científico. Esta concepción tiene como base ir hacia la realidad en la que están insertos los hombres y en la que se generan los*

problemas, y extraer de esa realidad que los mediatiza el contenido programático de la educación, (...) pues la educación vista como acción cultural debe tener carácter humanista y ser eminentemente dialógica” (Freire en Angulo, 2005).

Dentro de las identificación de problemáticas, además deben realizar un tipo de intervención transversal los profesionales, deben reconocer e identificar las reales redes de apoyo para el niño y/o su familia, puesto que la intervención que ellos realizan es en primera instancia de acogida, con la finalidad de que estos organismos pudiesen realizar un proceso más acorde a las necesidades o problemáticas que presentan los alumnos, ya que muchas veces estas problemáticas requieren otro tipo de intervención más especializada, escapando así de los medios que cuentan los profesionales para realizar este tipo de intervención.

Se desprende de esta categoría que la mayoría de los entrevistados utiliza una manera más dinámica y poco estructurada para generar el vínculo y lograr realizar una intervención que cumpla con los objetivos de manera positiva.

Categoría N° 3: Principales Funciones que cumplen las/os Trabajadores Sociales dentro de los Establecimientos Educativos.

Todos los profesionales entrevistados cumplen diversas funciones y tareas de su quehacer profesional dentro de las escuelas, predominan principalmente la técnica exclusiva de la profesión, las visitas domiciliarias, para efectos de asistencia del alumno e indagar la situación socio familiar y contexto socio comunitario, y así además poder pesquisar la causal de las inasistencias, además estas visitas son utilizadas para intervención de procesos propiamente tal. Esta tarea es solicitada desde los directivos del establecimiento educativo con la finalidad de aumentar la asistencia a clases de alumnos prioritarios y así no perder el monto otorgado por la Subvención Escolar Preferencial.

Otra función que predomina son las entrevistas individuales que se enmarcan bajo la atención de casos, se llevan a cabo a través de entrevistas con los alumnos, con apoderados y en ocasiones con profesores, y cuando es pertinente se realizan entrevistas conjuntas, si el caso lo amerita este debe ser derivado a un organismo de la Red comunal. Esta función cumple la finalidad de indagar con los mismos involucrados cuales son los motivos de la o las problemáticas que están afectando al alumno, esto pudiese ser con la finalidad de triangular la información.

También se llevan a cabo talleres con alumnos donde se abordan temáticas Psicosociales, como por ejemplo el bullying, sexualidad, charlas de convivencia, prevención de sociabilidad callejera, entre otros, estos temas surgen de acuerdo a la detección de problemáticas dentro del establecimiento educacional, para así trabajar los temas y revertir las situaciones problemáticas, también se realizan talleres con los apoderados para apoyarlos con el desarrollo de la etapa evolutiva de los niños e involucrarlos con el proceso educacional, en algunos casos hay profesionales que pueden realizar talleres con los docentes para realizar un apoyo conjunto de ciertas temáticas como por ejemplo el manejo conductual grupal, que no son visualizadas por el docente dentro del aula. Dentro de esta función se destaca el rol de Educador Social en los profesionales, puesto que es en este ámbito de talleres donde se trata de sensibilizar, empoderar y prevenir ciertos ámbitos que se visualizan débiles dentro de la comunidad educativa.

En algunos casos se debe llevar a cabo tareas administrativas como la gestión de becas y encuestas que se da en la menor cantidad de los casos entrevistados, pero por sobre todo los Trabajadores Sociales realizan registros de las intervenciones realizadas, para así contar con indicadores que sirve tanto para, los registros internos de las duplas Psicosociales y además para las supervisiones desde la Municipalidad a las cuales son sometidos, estos registros sirven también para tener un control estadístico de los casos, que se evidencia desde las fichas que realizan por alumno intervenido.

La mayoría de las funciones se repiten entre los profesionales ya que se enmarcan principalmente bajo los parámetros de la Ley S.E.P., donde deben realizar funciones

en mejoramiento de la comunidad educativa y por sobre todo bajo la Promoción de Derechos.

Categoría N° 4.- Metodologías utilizadas para la intervención Profesional

Por las características de esta categoría, necesariamente el análisis se debe desglosar según sus subcategorías.

- **Subcategoría Área Técnico Pedagógica:**

Respecto a este ámbito se visualiza que existe poca retroalimentación entre los docentes y Trabajadores Sociales, en pocos casos se puede lograr un trabajo conjunto entre ellos, esto pasa principalmente con algunos profesores que se sienten invadidos por los profesionales no docentes, puesto que ellos han sido siempre los que han tomado decisiones frente a las problemáticas de los niños. Se deduce de las entrevistas, que este tipo de roces profesionales podría ser, porque hay docentes que cuentan con más de treinta años de experiencia pedagógica y que en su formación profesional pudo estar marcada por la contextualización sociopolítica del país, puesto que el régimen militar estructuró un modelo formativo normalista y estructurado pudiendo haber en la actualidad docentes que les cueste flexibilizar ante la presencia de otros profesionales dentro del ámbito educacional. Este tipo de situaciones perjudica el desarrollo educacional de los alumnos e iría en desmedro de ellos. En cambio cuando se logra desarrollar un trabajo en equipo y organizado, con los docentes que cuentan con menos o más experiencia profesional, este proceso podría ser enriquecedor para los profesionales y va en pro del desarrollo de los alumnos.

- **Subcategoría Área Administrativa:**

Una de las funciones que ha tenido que realizar dentro del área administrativa, es la creación de fichas de los alumnos atendidos, esto se da porque cuando ingresan los profesionales a los establecimientos educacionales no hay registro de los niños intervenidos, esto se puede dar por la frecuente rotación profesional de los equipos multidisciplinarios, debido a las malas condiciones y la baja estabilidad laboral para los profesionales, y en otros casos porque recién se está implementando la Ley S.E.P. en el establecimiento. Esta ficha sirve para registrar las intervenciones (entrevistas, visitas domiciliarias, derivaciones, entre otros) y así mantener un registro actualizado para mantener un orden de los casos, este orden sirve para la supervisión que a ellos les realizan desde la Municipalidad. Además estos registros pueden ser traspasados a una planilla Excel, donde pueden graficar las intervenciones y lograr datos estadísticos de las intervenciones.

- **Subcategoría Área Psicosocial:**

El enfoque Psicosocial es acorde para llevarlo a la práctica dentro de las escuelas, porque así permite una visión más holística de las diferentes realidades de los alumnos, complementándose el área social y psicológica. Esto permite una mejor calidad de desarrollo educacional en el ámbito de la convivencia escolar, puesto que los factores que afectan a los alumnos en su aprendizaje, no es tan solo desde lo académico, sino también de los contextos en los cuales se desenvuelven cotidianamente. Las duplas Psicosociales realizan un papel fundamental en la mediación de los alumnos con la comunidad educativa, permitiendo y previniendo un ambiente propicio para el alumno y su familia.

Categoría N° 5: Validación del Ejercicio Profesional en la Comunidad Escolar

- **Subcategoría Equipos directivos:**

La validación de los profesionales ha presentado grandes dificultades ante los equipos directivos, puesto que los profesionales tienen miradas diferentes ante quienes dirigen el establecimiento educacional, frente a las diversas problemáticas sociales que presentan los alumnos, algunos priorizan el área social de la problemáticas, mientras que otros solo se focalizan en la estadística de la asistencia a clases y el rendimiento del establecimiento a través del SIMCE. También pasa por el tema de la no claridad de los roles del profesional no docente dentro del establecimiento educacional, porque no hay mayor información, hay ambigüedad en la Ley, porque la percepción del quehacer profesional del Trabajador Social no es tan claro como el del Psicólogo por ejemplo, esto se produce por una baja comunicación entre los estamentos de la escuela, donde no se estipula de manera clara el rol profesional.

En algunos casos ha costado validarse, pero los profesionales han logrado una integración en la toma de decisiones dentro del establecimiento, esto depende de cómo ellos se presentan ante estos equipos directivos, haciendo valer su profesión en conjunto de su rol, enmarcando cuales son las capacidades por tiempos y recursos de realizar ciertos tipos de intervención.

Esta validación se genera principalmente por el tipo de visión social que pueda tener la persona que dirige el establecimiento educacional y es quien valida al Trabajador Social para que el resto de la comunidad educativa lo pueda validar.

- **Subcategoría: Docentes.**

La mayoría de las/os Trabajadores Sociales alude que ha costado la validación profesional ante el equipo docente, porque los docentes se han sentido invadidos, pasados a llevar, interrumpen su trabajo. Existe una baja credibilidad del quehacer de

los Trabajadores Sociales por parte de algunos docentes. Esto podría ser por el rango etario de algunos de los profesionales docentes, considerando que los profesionales docentes con mayor experiencia laboral son más reticentes a esta incorporación profesional, porque se deduce un formato más estructurado, algunos recibieron una formación normalizadora en su formación académica y respecto de sus experiencias vividas en los contextos sociopolíticos de la dictadura militar. Además esta poca o nula validación podría deberse a la incorporación reciente del profesional al ámbito educativo.

Sin embargo no todos los docentes tienen esta postura, puesto que estos sienten que tienen un apoyo en áreas que ellos no pueden intervenir, ven como un real apoyo a la Dupla Psicosocial por que los profesores de las nuevas generaciones tienen una mirada más integradora, dinámica y flexible, puesto que desde algunos discursos se desprende que los profesionales se han sentido acogidos, donde estos docentes visualizan a estas nuevas profesiones como un apoyo fundamental en el proceso del bienestar de los alumnos, de esta forma se logra llevar a cabo un trabajo conjunto y coordinado, a través de discusión respecto a algunos casos que se evalúan de manera conjunta.

- **Subcategoría: Alumnos.**

Esta validación la destacan los profesionales, puesto que sienten que los alumnos son los que validan su intervención siendo gratificante para ellos como profesionales, puesto que su quehacer está focalizado y pensado para ellos, es con los alumnos principalmente con los cuales se pretende trabajar y realizar cambios en sus diversas problemáticas del área educativa. Esta validación es a través de la empatía y la creación de lazos afectivos entre los alumnos y los profesionales, ya que son los alumnos los que ven a estos profesionales como un real apoyo frente a sus problemas, sintiéndose protegidos y entendidos.

Esta relación se genera por el tipo de intervención que realizan los profesionales, siendo no estructurados y sancionadores, utilizando mecanismos diferentes para

lograr la adherencia a las intervenciones o talleres, siendo empáticos protectores, comprensivos, afectuosos. De esta manera se generan espacios de intervención amigable ante alumnos que en la actualidad presentan mayores y diversos tipos de problemáticas, asociadas al contexto sociocultural, además que en los contextos actuales los Trabajadores Sociales están siendo formados bajo el enfoque de derechos, los cuales protegen los Derechos de los Niños.

- **Subcategoría: Apoderado.**

En esta subcategoría se mezcla con la anterior, puesto que los profesionales logran generar adherencia por parte de los apoderados al proceso de intervención a través de la empatía y la comprensión que presentan al momento de entrevistarse con ellos, considerando que los apoderados provienen de diversos contextos al igual que el alumno, los que cuentan con una historicidad particular.

En este ámbito de la validación sucede algo similar con los distintos estamentos del establecimiento educacional, puesto que en ocasiones los apoderados no tienen claridad de cuál es el rol profesional y para que están ahí, no encontrándole un sentido coherente a la presencia de las/os Trabajadores Sociales, pero en cambio cuando si existe una claridad en este tema por parte de los apoderados, logran una participación más activa en post de mejorar la calidad educativa de sus alumnos.

- **Subcategoría: Equipo Multidisciplinario de la Ley S.E.P.**

Se desprende que la validación entre el equipo multidisciplinario es positiva, realizando mayoritariamente trabajo en conjunto, destacándose un apoyo mutuo y que han estado en una constante trabajo para validarse dentro del establecimiento educacional. Gran parte de los profesionales no se refiere directamente a su equipo profesional, sino que los mencionan al momento de relatar sus intervenciones, hablando siempre en plural, y con esto se da a conocer que se trabaja de manera

conjunta. Pero no queda una claridad en la real validación del equipo multidisciplinario de la Ley S.E.P.

El equipo multidisciplinario es necesario para profundizar las problemáticas que manifiestan los alumnos, puesto que así se abordan desde diferentes ámbitos profesionales, logrando llevar a cabo un trabajo mancomunado y enriquecer el proceso de intervención, con la finalidad de revertir las situaciones problemáticas que se encuentran presentes en los establecimientos educacionales con alta tasa de vulnerabilidad social. Es por esto que los profesionales entrevistados pese que no profundizan en el trabajo que llevan a cabo con sus duplas, mencionan que han logrado en su mayoría realizar un trabajo conjunto con otras disciplinas del área social.

Categoría N° 6: Aspectos Positivos y Negativos

Para esta categoría es preciso realizar un análisis desde sus contrapuestas subcategorías.

- **Subcategoría: Aspectos Positivos**

Se destaca la importancia de la reincorporación de la profesión a este campo laboral, ya que esta labor realiza intervención diferente a la entregada por mucho tiempo desde los establecimientos educacionales a las familias, permite una intervención más holística hacia los alumnos logrando integrar a toda la comunidad escolar. También esta Ley entrega recursos para el mejoramiento de la calidad educativa, los cuales se invierten en diversas actividades que se llevan a cabo para el bienestar de los alumnos, esto genera que los alumnos se involucren más con el ámbito educativo y con ello mejorar su nivel educacional.

Otro aspecto positivo que consideran los profesionales es la validación por parte de los mismos alumnos, ya que ellos finalmente logran entender cuál es la presencia de los profesionales dentro de la comunidad educativa, esto conlleva a que exista una real motivación por parte de las/os Trabajadores Sociales para mantenerse trabajando en este campo laboral.

- **Subcategoría: Aspectos Negativos**

Lo que más se destaca en este punto es la falta de recursos, si bien, dentro de los aspectos positivos se desprende que hay recursos, en esta parte se plantea que sí efectivamente los hay, pero existe mucha burocratización para la entrega de éstos, esto provoca que algunos profesionales desprendan dinero personal en la compra de materiales para así cumplir con las actividades programadas. Además se manifiesta una falta de infraestructura adecuada para los equipos Psicosociales donde se puedan llevar a cabo las intervenciones.

Hay una alta inestabilidad laboral, lo que provoca desmotivación e inseguridad laboral y con ello una alta rotación de profesionales dentro de los establecimientos educacionales. Esto mismo provoca la inexistencia de archivos y fichas que permiten la continuidad efectiva de las intervenciones con los alumnos, repercutiendo así en los mismos alumnos y sus familias. Esto genera un desgaste profesional y también para los alumnos y sus familias, ya que se tiene que repetir los mismos procesos con diferentes profesionales, y así la problemática se mantiene y no se logra entregar una completa solución, además se pierde la credibilidad profesional puesto que se considera un proceso poco serio por parte de los apoderados principalmente.

Por otra parte no existe claridad del rol del Trabajador Social por parte de la comunidad escolar, esto genera un desgaste profesional, por tratar de explicar cuál es la real función dentro del establecimiento, sumado a las diferentes visiones que tienen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, mientras que los profesionales se focalizan más en la calidad y bienestar del alumno, hay otros que se focalizan más en la normalización de los alumnos y en el dato estadístico.

También existe una falencia para las derivaciones a la Red, por falta de cupos en los diferentes programas ofrecidos a nivel Estatal y local, se visualiza un colapso en las Redes de apoyo a los niños y sus familias, lo que impide a las/os Trabajadores Sociales llevar a cabo una intervención de calidad y que realmente tenga sentido para el alumno y su familia.

Categoría N° 7: Propuestas y Mejoras para el Campo laboral bajo la Ley S.E.P.

Dentro de las propuestas si bien cada profesional da una propuesta para mejorar esta situación, hay algunas que se relacionan entre sí.

En primera instancia hay profesionales que aluden a que el Trabajador Social debe tener claridad del espacio donde se va a incorporar y conocer el ámbito de intervención, ya que ha visualizado una poca preparación por parte de éstos al momento de enfrentarse a un nuevo campo laboral. Resulta necesario que si un profesional se va a incorporar en este ámbito, debe prepararse para éste, de manera autónoma, puesto que no existe una formación académica para este campo profesional.

Por otra parte, una propuesta es que los estamentos de los establecimientos educacionales tengan claridad de cuál es el rol profesional de las/os Trabajadores Sociales, ya que a través de los discursos se visualizó un desconocimiento de este tema, principalmente por directores quienes debiesen tener mayor claridad de las funciones de los profesionales, esto se genera por una escasa comunicación y por la ambigüedad en la Ley, que a la larga perjudica la labor de los profesionales siendo factores desmotivantes y desgastantes.

También se propone que de la sociedad chilena debiese tener un empoderamiento de la educación, principalmente en la arista de las políticas de la educación, puesto que si se tiene claridad desde este ámbito, se pueden lograr cambios concretos y de manera conjunta, incorporando nuevas metodologías educativas como desde la educación Popular, ya que con este modelo se pueden incorporar nuevos mecanismos más

dinámicos, e integrar a toda la comunidad escolar, siendo un aporte de desarrollo sociabilizador y comunitario.

Para mejorar la implementación de la Ley S.E.P, ésta debiera partir en primera instancia por una buena comunicación dentro de toda la comunidad educativa, para que se pueda trabajar en conjunto y aunar criterios para lograr los mismos objetivos comunes para el bienestar de los alumnos, esto se debiese llevar a cabo a través de una pertinente administración de los recursos y que sean realmente destinados para los objetivos comunes, para así también contar con infraestructura adecuada para llevar a cabo las diferentes intervenciones con los alumnos.

Y finalmente se realiza una propuesta relacionada a que este tipo de equipos Psicosociales estuviesen presente en todos los establecimientos educativos del país y que sea para todos los niños de dichos establecimientos, puesto que así se generaría una educación equitativa y se podría complementar de mejor manera el proceso educativo de los alumnos.

5.- CAPITULO IV: CONCLUSIONES

En el presente capítulo se pretende dar a conocer la respuesta a la pregunta de investigación que guía este seminario de grado, a través de la exposición de los análisis y reflexiones que las investigadoras llevaron a cabo durante todo el proceso de investigación.

Las reflexiones surgen a partir de la revisión del marco teórico, contrastado con los resultados de los análisis de las entrevistas realizadas.

Desde la pregunta de investigación cualitativa se desprende el objetivo general que es: *“Conocer la percepción de las/los Trabajadores Sociales insertos en establecimientos educacionales sobre su rol en la Ley S.E.P, en la región metropolitana”*.

Tal como se plantea en la Declaración de los Derechos Humanos en el año 1948, en su Artículo N° 26 *“Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”*. (Fundación Acción Pro Derechos Humanos, 1948).

En Chile a lo largo de la historia en el ámbito educativo, ha tenido diversos cambios y transformaciones a través de reformas bajo las diferentes miradas políticas de los gobiernos de turno, a fin de mejorar la calidad de este derecho para los ciudadanos del país, y no todas han logrado los objetivos propuestos. Luego del legado educativo que instauró el Régimen Militar, la educación se municipalizó bajo el alero de la constitución de 1980, para luego en la Ley N° 18.962, Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE), permitir la mercantilización de la educación, bajo un modelo funcionalista.

El Trabajo Social se instauró en este sistema formal de la educación en sectores más vulnerables, gracias a la Reforma educacional de la Ley S.E.P. Tal como se profundiza en el capítulo I, frente a la poca información recopilada, fue necesario ahondar en este aspecto de la percepción de los profesionales sobre la educación en Chile, y como perciben su rol en este ámbito profesional.

La visión de la educación por parte de los profesionales entrevistados es bajo un enfoque crítico: Entrevistado N° 6 "...creo que la Educación hoy así tal como está, sigue siendo eh un bien de consumo, creo que esa es mi visión de la Educación, de un bien de consumo o sea que se rige por el poder adquisitivo que tenga aquel que quiera optar a la Educación...". Esto podría ser por una desconformidad presente en la sociedad, en cuanto a la calidad de la educación y como ésta se ha ido desarrollando durante los últimos tiempos. Este derecho ha pasado a ser una forma de generar lucro, dejando de lado el real interés que debiera tener, para lograr una formación de calidad para los estudiantes.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos y avances la reforma educativa no ha dado los frutos esperados en calidad ni equidad. Uno de los problemas esenciales estriba en que la inequidad de Chile es enorme, muchísimo mayor que la de países avanzados, en materia geográfica, de género, ingresos, distribución salarial entre distintas profesiones, años de escolaridad, y también en rendimiento educativo de nuestros escolares. (Educación 2020, 2013)

Como bien se menciona anteriormente la educación es un derecho inherente para todas las personas, pero este se ha visto vulnerado en cuanto a como se ha ido instaurando por los diversos gobiernos hacia la sociedad chilena, donde la clase política son quienes han manejado y controlado este derecho y han resguardado los intereses de la calidad educativa solo en favor de los sectores más adinerados, resguardando así sus propios intereses personales, generando una amplia desigualdad con los sectores más vulnerables del país. Es por ello que las manifestaciones sociales, frente a esta materia, lograron que este tema pasara a ser una problemática social, porque el fundamento para realizar estas demandas, es que este tema afecta a toda la sociedad en su conjunto.

Se visualiza que este sistema educativo presenta un desgaste en todos sus ámbitos, tanto en su formulación e implementación a través de leyes y reformas; como en los docentes que cuentan con poco tiempo para la planificación de sus clases, además de ser una de las carreras más mal pagadas, y que no cuentan con espacios para el autocuidado sometiéndose a altos niveles de estrés; además los alumnos también

presentan desgaste con las metodologías utilizadas desde los establecimientos educacionales para el cumplimiento de mediciones estandarizadas, exigidas desde el Ministerio de Educación.

La mejora de la oferta educativa no depende sólo del esfuerzo personal de los profesores sino también de un sistema que les entregue las herramientas y el apoyo necesarios para lograrla. Resulta indispensable asegurar que tengan el tiempo suficiente para preparar los contenidos de lo que van a enseñar a sus estudiantes y evitar que lleguen a un nivel de desgaste tal que simplemente les impida entregar lo que saben. (Educación 2020, 2013)

Frente a estas situaciones, se deduce que el Estado no estaría cumpliendo con su rol de Fiscalizador y Garantizador de este derecho, puesto que desde los discursos de los profesionales se desprende que el modelo educativo instaurado no estaría satisfaciendo las necesidades actuales de los alumnos, ante las diversas necesidades y problemáticas que dificultan su proceso de aprendizaje, ya que estas con el avance del modelo económico neoliberal se han ido aumentando y complejizando.

Por ende el gobierno y los grupos dirigentes tienen una gran responsabilidad frente al modo y la forma en que se entrega la educación, puesto que muchas veces no están focalizando un desarrollo integral en los niños, porque no se consideran sus problemáticas familiares, económicas y sociales, enfocándose solamente en lo mercantil, y a la medición de la educación a través de evaluaciones estandarizadas.

La incorporación profesional al ámbito educativo bajo la Ley S.EP., es con el propósito de mejorar la calidad educativa, a través de la contratación de equipos multidisciplinarios que comprendan de distintas miradas profesionales, las problemáticas que estuviesen afectando a los alumnos en su pleno desarrollo personal y educativo.

Frente a este escenario los profesionales entrevistados realizan sus intervenciones bajo la metodología sistémica, **entrevistado N° 1** "*Las estrategias y el modelo que se puede orientar, es acoger a las Familias ese ha sido como mi método de intervención, traer a las Familias a la Escuela y validar el rol de las Familias y empoderarlas en el tema Educativo...*", puesto que sus intereses y pretensiones se

enfocan en la comprensión holística de los alumnos, respondiendo siempre al bienestar de los estudiantes que están derivados a la Dupla Psicosocial, entendiendo que son personas con características particulares y que están cargados de diferentes tipos de problemáticas, ya que provienen de diferentes contextos socioculturales, por lo mismo a la hora de intervenir se deben considerar todos estos aspectos para lograr resultados que beneficien su desarrollo personal y académico. Bajo esta lógica sistémica, los profesionales trabajan con la familia o las personas responsables de los alumnos, y así además potencian las redes personales y familiares en el entorno comunitario.

Lo que caracteriza a las/os Trabajadores Sociales dentro del ámbito educacional es la incorporación de otras metodologías que permitan un trabajo más flexible en el proceso de sus intervenciones, rompiendo con las estructuras y esquemas tradicionales impuestos en la educación formal, esto pasa porque los profesionales cuentan con una mirada diferente del fenómeno social, al cual están interviniendo. Otro punto importante y fundamental para las/os Trabajadores Sociales que se desempeñan dentro de esta área, es lograr empatía con las personas que interviene, ya que esto favorece un proceso más armonioso de la intervención.

La postura que toman los profesionales es desde la orientación socio crítica para realizar sus procesos de intervención, percibiendo al alumno como un sujeto de derechos, una persona que cuenta con capacidades y habilidades personales, que presenta conocimientos y no es una persona que solo recibe conocimientos. Se destacan las particularidades, capacidades y fortalezas de los alumnos y en base a estos recursos, se generan estrategias para realizar trabajos de manera conjunta, y a través de la retroalimentación ir construyendo un proceso de intervención para revertir las situaciones problemáticas que estén afectando a los alumnos.

Según Magendzo (2003), la idea fundamental es que seamos capaces de participar en la formación de personas -ciudadanos- solidarios, conscientes y críticos, que seamos capaces de emprender algo nuevo, es decir, de renovar al mundo a través de actos profundamente conscientes y responsables, a la vez que sean transformadores . (Magendzo en Concha Toro, 2012)

Se puede inferir de acuerdo a la investigación realizada, que el Rol de las y los Trabajadores Sociales en el área educativa bajo la Ley S.E.P. no está delimitado, esto podría deberse a que la profesión cuenta con un bagaje de conocimientos tanto teóricos como metodológicos y técnicos de las ciencias sociales en general, los que hacen que este Rol sea visualizado muy amplio. Esto a su vez genera ambigüedad en la percepción de los mismos profesionales sobre su rol ya que algunos de los entrevistados aluden a que la Ley no especifica el rol profesional, como así también por parte de la comunidad educativa, si bien el rol se basa en una serie de códigos éticos los que aluden principalmente al respeto y bienestar de las personas, es esto mismo podría ser lo que va generando ambigüedad, puesto que el profesional está concebido dentro de la escuela para dar soluciones a todas las problemáticas que existen al interior de los establecimientos educacionales. Es por ello que se le asignan diferentes tareas y muchas personas de la comunidad educativa no entienden la presencia del Asistente Social dentro de la escuela, porque es concebido de manera generalizada como un aporte asistencialista a la solución de problemáticas que se desenmarcan del proceso escolar de los niños, niñas y jóvenes insertos en el sistema educacional formal.

Principalmente se caracteriza por intervenir de manera individual, grupal y comunitaria, enfocándose fundamentalmente en el alumno y su familia, estas funciones se pueden llevar a cabo de manera individual como en conjunto con otros profesionales, los llamados Equipos Multidisciplinarios S.E.P.

De los discursos se puede deducir que su principal rol es ser mediador entre el alumno, la familia y con el resto de la comunidad educativa, para contribuir a que los alumnos independientemente de su contexto socio familiar tengan igualdad de oportunidades educativas, concientizando y proponiendo nuevas alternativas para la solución a sus problemáticas y no deserte del sistema escolar. Tal como queda estipulado en una revista publicada por la UTEM que dice:

En cuanto a los roles desempeñados en el área educativa por el/la Trabajador/a Social, Díaz y Cañas, citados por Fernández y Alemán (2003), indican que el/la Trabajador/a Social es una figura que en el sector

educativo se encarga de hacer de puente entre el ámbito escolar, familiar y el social, aportando de acuerdo con el proyecto educativo del Centro, elementos de conocimiento de sus alumnos y del entorno socio - familiar.
(Revista Cuaderno de Trabajo Social N°5, UTEM, 2012).

Uno de los roles que más se destacó en las entrevistas, fue la de realizar visitas domiciliarias, esta técnica si bien es utilizada en muchas ocasiones para realizar intervenciones con la familia y/o el alumno, desde los establecimientos educacionales esta función solo se remite a mantener la asistencia de los alumnos que están en riesgo de deserción escolar, para así no perder la subvención que es otorgada al establecimiento por el Ministerio de Educación. Aunque desde el establecimiento esta función es solo percibida desde lo administrativo, de igual manera los profesionales la utilizan para indagar en la situación socio-familiar del alumno con la finalidad de pesquisar y comprender la causal de su inasistencia.

Desde el discurso de los entrevistados, dan cuenta que el rol profesional ha costado validarse dentro de la comunidad educativa, ya que consideran que existe un desconocimiento de sus funciones y falta de información clara a las funciones que el profesional debiese cumplir bajo la Ley S.E.P. Este factor entorpece e influye en el desarrollo de la labor de las/os Trabajadores Sociales frente a un campo relativamente nuevo de trabajo. El rol del trabajador social es complejo, ya que la profesión ha estado en constantes y sucesivas transformaciones sociopolíticas, preocupándose desde sus inicios en cómo poder intervenir de manera pertinente en las diferentes problemáticas sociales, para esto ha buscado su especificidad, siendo una de las necesidades internas de la profesión para poder consolidar la identidad profesional. Tal como lo plantea la Licenciada en Trabajo Social, Ana Romina Álvaro (Argentina) en su texto *“El Rol del Trabajador Social, Reflexiones acerca del rol definido teóricamente y el rol desempeñado en la práctica profesional”*, en su apartado, donde especifica cuál es el rol del Trabajador Social, donde realiza un compilado de diferentes autores señalando

La existencia o no de especificidad profesional se constituye en un tema que provoca posturas opuestas. Desde una postura histórico-crítica (Montano, Faleiros, Iamamoto, etc.) consideran innecesaria la búsqueda de

especificidad profesional; Y desde una postura endógena (García Salord, Kisnerman, etc.) tratan de consolidar la especificidad profesional resignificando sus elementos constitutivos: objeto, sujeto, objetivos, marco teórico y metodológico. Considero que la búsqueda de especificidad, responde a una necesidad interna del Trabajo Social, por consolidar una identidad profesional que permita incrementar la calidad de la intervención profesional. (Alvaro, 2003)

Frente a este compilado que presenta la autora, sobre esta posturas, las investigadoras deducen que el rol profesional dentro del sistema educativo debe tener ciertas definiciones a modo de que, el quehacer profesional pueda ser validado dentro de los establecimientos educacionales, pero a su vez este rol no debe estar limitado a estructuras instrumentales, puesto que limitaría su desarrollo profesional e ir proponiendo nuevas formas de intervención, para así poder adecuarse a las diferentes problemáticas que se van presentando en este ámbito. Esta definición del rol no debe ser estipulada desde las instituciones, sino que desde los mismos profesionales, tal como lo plantea uno de los entrevistados que dice *"...En realidad hay que mejorar la función a nivel general yo creo que no existe un sindicato de Trabajadores Sociales no existe una unión como Trabajador Social (...) decir oye unámonos si estamos, nos estamos embarrando a nivel país o sociedad, como Trabajadores Sociales unámonos po´ hagamos algo..."* **Entrevistado N° 3.**

Si bien existen organizaciones desde la profesión, como el colegio de asistentes sociales, colectivos, entre otros, se visualiza una baja participación por parte de las nuevas generaciones de profesionales que están egresando de las diferentes casas de estudios, puesto que éstas otorgan diferentes enfoques, y sumado a ello en la sociedades que estamos insertos como la sociedad líquida planteada por Zygmunt Bauman que alude al individualismo, a la competencia entre las personas y potenciando la desunión de las comunidades, a consideración de las investigadoras es esto lo que va generando que los nuevos profesionales estén centrados solo en las tareas y no en crear colectividad profesional.

El que los profesionales se sientan pocos validados por los equipos directivos y la dificultad que han presentado para llevar un trabajo coordinado con los docentes, es

uno de los aspectos negativos que más se presentó en los discursos de los entrevistados, esto podría ser por lo que se expone anteriormente sobre la claridad del rol, y además por el poco interés que han mostrado algunas de las diferentes entidades educativas hacia las problemáticas sociales de los alumnos, puesto que el formato estructural en los que se basa el sistema formal de educación, no ha incluido esta mirada, y junto con la profesión esta se viene incorporando y aumentando recientemente.

Otro aspecto negativo que refieren los profesionales es sobre la ausencia de recursos para llevar a cabo las diversas actividades por la Dupla Psicosocial, y esto pasa principalmente por la burocratización de la solicitud de materiales y equipamientos necesarios para las intervenciones. Si bien esta Ley destina recursos para mejorar la calidad educativa, estos han sido mal implementados por diversas comunas del país. Así lo estipula la CIPER (Centro de Investigación Periodística) en un informe emitido el 23 de septiembre del 2014, donde señalan las diversas irregularidades que se han develado con el gasto público en educación de los fondos de la Ley S.E.P. Hace dos años este organismo realizó un estudio y develó que *“Según un informe de la Contraloría de ese momento, la irregularidad más grave detectada fue que en 37 municipios faltaba un total de \$13.740 millones correspondientes a saldo sin ejecutar de los recursos S.E.P., los que no estaban en las cuentas corrientes y/o registrados en el “libro banco”. Esto quiere decir que se ocuparon en fines distintos a los previstos para la subvención S.E.P.”*. (CIPER, 2014)

Esto también se visualiza en el relato de los profesionales y en algunos casos se pudo constatar empíricamente, que los Equipos Multidisciplinarios no cuentan con espacios físicos suficiente para realizar su labor profesional, para resguardar la privacidad y confidencialidad con las personas que son intervenidas, esto se vuelve en una problemática para el pleno desarrollo de las intervenciones, restándole importancia a este espacio al momento de instalar a los profesionales en un espacio físico determinado dentro del establecimiento educacional.

Otros de los aspectos negativos que genera una débil intervención hacia los niños, es la rotatividad de profesionales en esta área, esto se produce en primera instancia por un agotamiento profesional por las condiciones precarias laborales en las que se

encuentran insertos, por una parte la falta de materiales e infraestructuras, y por otra parte muy importante para los entrevistados es a lo que refiere a la inestabilidad laboral, la poca contratación, el que se desempeñen bajo el formato de contratos a Honorarios, generando inseguridades en los profesionales tal como refiere una entrevistada "*... rotan mucho profesionales por la condiciones laborales, y yo en este momento me encuentro en honorarios hasta diciembre, y también genera una inestabilidad y al mismo tiempo, uno como Trabajador Social se enfoca también en el tema de promover derechos entonces, y al mismo tiempo no nos está haciendo valer sus derechos como trabajador*". **Entrevistado N°4.** Esto afecta directamente el proceso de intervención de los niños quedando inconcluso, y además son los alumnos quienes se deben someter a la incorporación de otro profesional y volver a pasar por otro proceso de vinculación. También con la renovación profesional se va perdiendo el hilo conductor de las intervenciones, ya que en varios casos entrevistados, relatan que al momento de ingresar a este ámbito laboral, no encontraron ningún registro sistematizado de las intervenciones previas con los alumnos.

Frente a todo este contexto de las realidades de los diferentes profesionales que se encuentran insertos en este ámbito, ellos logran identificar aspectos positivos tanto en la educación como en la inserción laboral. En primera instancia los profesionales apuntan a que la incorporación de la profesión al ámbito educativo, se ha incrementado a través de esta Ley, porque ha sido una puerta de entrada en este último periodo, es positivo porque la labor profesional incide en el bienestar personal de los niños y esto conlleva a mejorar el ámbito académico de los alumnos, visto desde lo más general es que la profesión realiza un aporte y mejoramiento en la calidad de la educación. Esto se constata principalmente con los profesionales que han logrado posicionarse dentro del establecimiento educacional, y se desprende que esto sucede por el factor tiempo de permanencia, los profesionales que se han mantenido por más tiempo en un mismo establecimiento, logran tener este reconocimiento por las entidades educativas y han logrado realizar propuestas para intervenir y mejorar la calidad de la comunidad escolar donde se desempeñan. Esto permite reforzar la otra parte de la sociabilización dentro de los establecimientos educacionales, complementando así la parte educativa. Tal como lo plantea el

entrevistado N° 3 *"...Lo positivo es que le enseñamos el otro lado de la sociabilización más que Educación y también reforzamos esos concepto de educación y valores, entregamos hartos valores como Equipo..."*

Frente a este escenario las investigadoras realizan unas propuestas desprendidas de la investigación realizada, a modo de aporte para el Trabajo Social en el ámbito educativo bajo la Ley S.E.P.

En primera instancia se propone que esta profesión del Trabajo Social, en conjunto con otras profesiones como Psicólogos, Orientadores, Psicopedagogos, entre otros que componen los Equipos Multidisciplinarios, se inserten en todos los establecimientos educacionales, bajo la propuesta y revisión de una política educacional referente a la incorporación de estos equipos para que así avale el desarrollo social de los estudiantes, a lo menos en los que con la nueva reforma educacional sean de dependencia Municipal. Esto sería con la finalidad de que los equipos multidisciplinarios se mantengan estables en el tiempo, con mejoras de condiciones laborales, puedan lograr comprender e intervenir las problemáticas que afectan el pleno desarrollo de los alumnos, y así también el de la sociedad en su conjunto, principalmente a través de mecanismos que fomenten la incorporación de la familia y/o adultos responsables al ámbito escolar.

Esta incorporación debe ser pensada, no tan solo para alumnos prioritarios, sino que para todos los alumnos del establecimiento educacional, puesto que en la práctica, los profesionales entrevistados, aluden que atienden a todos los alumnos, para esto la contratación de los equipos multidisciplinarios debiese ser pensada para la realidad particular, en cuanto a la densidad poblacional de cada establecimiento en particular.

Para que esta incorporación tenga una real incidencia, que sea reconocida y validada por la comunidad educacional, debiese tener claridad en las delimitaciones en su rol, pero, no caer en la instrumentalización de la profesión con el objeto de lograr solo datos estadísticos y estandarizados, para que así se pueda mantener la esencia profesional de trabajar en base a la particularidad de cada persona.

Y en última instancia, que si bien este es un campo relativamente nuevo para la profesión, que desde su implementación a estos últimos años se ha incrementado la

contratación en este ámbito, debiese existir una organización crítica de profesionales, para aunar criterios y formas de desarrollar el trabajo profesional en este campo, resulta necesario que frente a esta ambigüedad, exista un espacio de organización de trabajo unido como profesionales defensores de derechos.

Para finalizar las autoras de esta investigación, visualizan que frente a la nueva Reforma Educacional existen ambigüedad y controversias desde los diferentes sectores políticos del país y estas se han llevado a la sociedad, con las manifestaciones que se han realizado en desacuerdo a esta nueva reforma desde los diferentes colores políticos. Frente ello se espera que esta nueva reforma no termine en las que se han implementado a lo largo de la historia de la educación en Chile, sino que el Estado realmente cumpla su función de garante y fiscalizador de este Derecho, si bien se sabe que este tema es un interés político y económico, se espera que con esta reforma o con otra se mejore realmente la calidad de la educación y que la profesión sea más participativa en este ámbito.

6.- BIBLIOGRAFÍA

- Abraham, M. K. (Julio de 2002). *PEDAGOGIA CRÍTICA Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de Educaemprende: http://www.educaemprende.cl/pedagogia/PEDAGOGIA_CRITICA/pedagogia_critica.pdf
- Agrupación Lucía Cullen. (Mayo de 2011). *Pedagogía de la Inclusión*. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de Revista de Trabajo Social de la Agrupación Lucía Cullen, El aluvion de Santiago: <http://www.lacullen.com.ar/descargas/Revista%20Aluvion%204.pdf>
- Álvarez, A. (s.f de Junio de 2011). *"Tenemos razón y somos mayoría": El Movimiento estudiantil secundario chileno en 2006*. Recuperado el 23 de abril de 2014, de Instituto de Investigación Gino Germani - Facultad Ciencias Sociales UNAB: de <http://webiigg.sociales.uba.ar/conflictosocial/revista/05/sumario5.htm>
- Alvaro, A. R. (2003). *El Rol del Trabajador Social, Reflexiones acerca del rol definido teóricamente y el rol desempeñado en la práctica profesional*. Obtenido de Facultad de Filosofía y Letras : http://www.filo.unt.edu.ar/al/its13/u2_rol.pdf
- Araya, S. (2002). *Las Representaciones Sociales: Ejes teóricos para la discusión*. Recuperado el 08 de mayo de 2014, de United Nations Public Administration Network: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/ICAP/UNPAN027076.pdf>
- Aylwin, N. (1995). Una Mirada al Desarrollo Histórico del Trabajo Social en Chile. *1era. Conferencia dictada en la Conmemorativa de la Fundación de los 70 años de la Escuela "Dr. Alejandro del Río"*. Concepción.
- Bello, M. (18 de Noviembre de 2009). *El Trabajo Social en la Educación de Nivel Secundaria*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de Universidad Sentimientos de la Nación: http://www.usn.edu.mx/site/index.php?option=com_content&view=article&id=164&Itemid=52
- Biblioteca del Congreso Nacional . (22 de mayo de 2007). *Equidad, calidad y derecho a la educación en Chile: Hacia un nuevo rol del Estado* . Recuperado el 18 de 10 de 2014, de Biblioteca del Congreso Nacional : http://www.bcn.cl/bibliodigital/pbcn/estudios/estudios_pdf_estudios/nro09-07.pdf
- Campos en Inzunza, J. (Abril de 2009). *La construcción del Derecho a la Educación y la Institucionalidad Educativa en Chile*. Recuperado el 18 de Octubre de 2014, de FACSO U. de Chile: http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/libros/La_construccion_de_recho_a_la_educacion_y_la_institucionalidad_educativa_en_Chile.pdf

- Castañeda, P. (29 de 12 de 2010). *Perspectiva Historica de la formación en Trabajo Social en Chile* . Recuperado el 31 de 1o de 2014, de Trabajo Social Universidad de Concepción: <http://www.trabajosocialudec.cl/rets/wp-content/uploads/2010/12/historiaformacion.pdf>
- Castillo & Vásquez en Salgado, A. (2007). *Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos*. Recuperado el 02 de Junio de 2014, de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v13n13/a09v13n13.pdf>
- CEPAL, Naciones Unidas. (agosto de 2005). *OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO: UNA MIRADA DESDE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE* . Recuperado el 26 de Abril de 2014, de CEPAL, Naciones Unidas.: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/21541/lcg2331e.pdf>
- CFESS, C. F. (13 de agosto de 2011). *Texto Preliminar para el workshop sobre la definición de trabajo social de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales*. Recuperado el 12 de abril de 2014, de <http://www.ts.ucr.ac.cr/html/alaeits/binarios/alaeits-documen-es-00021.pdf>
- CIPER. (02 de 11 de 2014). *Centro de Investigacion Periodística* . Obtenido de <http://ciperchile.cl/radar/contralor-sobre-mal-uso-de-recursos-sep-%E2%80%9Chay-una-cultura-del-despelote-del-gasto-publico%E2%80%9D/>
- Cisterna en Betrián, E. (s.f.). *La Triangulación Múltiple como estrategia Metodológica*. Recuperado el 08 de mayo de 2014, de Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar: <http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol11num4/art1.pdf>
- Contreras, P. &. (Agosto de 2010). *Política Educativa: ¿Qué podemos esperar de la Ley de Subvención Escolar Preferencial?* Obtenido de [http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/publicaciones/contrerasycorbalan\(2010\)quepodemosesperardelaleys ep.pdf](http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/GT_cultura_escolar_politica_educativa/publicaciones/contrerasycorbalan(2010)quepodemosesperardelaleys ep.pdf)
- Denzin en Pérez, G. (2001). *Investigacion Cualitativa. Retos e Interrogantes*. Madrid: Editorial la Muralla, S.A. .
- Departamento de Educacion Municipalidad de Laja. (s.f.). *Departamento de Educacion Municipalidad de Laja*. Recuperado el 17 de mayo de 2014, de Trabajo Social Centros de Práctica: <http://www.trabajosocialudec.cl/centrosdepractica/2011/01/departamento-de-educacion-municipalidad-de-laja/>
- Dewey, e. S. (s.f.). *Sabia Usted que Aprender Hciendo viene desde John Dewey*. Recuperado el 01 de 11 de 2014, de Maletín de Utiles Ecolegios: <http://www.ecolegios.org.pe/Curso/cursos->

virtual/Modulos/modulo2/3Secundaria/m2_secundaria/Aprender_haciendo-John_Dewey.pdf

Durkheim en Díaz, R. A. (Julio-Diciembre de 2003). *Colección Pedagógica Universitaria N° 40*. Obtenido de Universidad Veracruzana:

http://www.uv.mx/cpue/colped/N_40/Eb%20alba%20diaz%20genero%20educaci%C3%B3n.pdf

Educación 2020. (2013). *Se acabó el Recreo. Educación, el primer proyecto país al inicio del tercer centenario*. Obtenido de Educación 2020:

http://www.opech.cl/editoriales/2009_04/04_24b_Hoja_de_Ruta_Educacion_2020.pdf

Espinoza, O. &. (2012). *Las Protestas Estudiantiles y sus Implicancias para la gestión Universitaria en Chile*. Obtenido de UCINF.

Fernández Núñez, L. (07 de octubre de 2006). *¿Cómo analizar datos Cualitativos?* .

Recuperado el 16 de junio de 2014, de Universidad de Barcelona :
<http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha7-cast.pdf>

FITS. (27 de agosto de 1982). *Historia de la FITS a Nivel Mundial*. Recuperado el 12 de mayo de 2014, de <http://ifsw.org/latin-america/historia-de-la-federacion-internacional-de-trabajadores-sociales-a-nivel-mundial/>

FITS. (s.f de julio de 2000). *Propuesta de Definición Global de Trabajo Social*. Recuperado el 18 de abril de 2014, de <http://ifsw.org/propuesta-de-definicion-global-del-trabajo-social/>

Flores, C. (2011). *Auge y caída de la Educación Chilena: Desde Inés de Suárez a Camila Vallejos*. Santiago: Ediciones LOM.

Flores, F. F. (s.f.). *Estudio Exploratorio acerca del rol del Asistente Social en Escuelas Municipalizadas*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de Universidad de Costa Rica, Escuela de Trabajo Social:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-085.pdf>

Freire en Angulo, L. (2005). *"Perspectiva crítica de Paulo Freire y su contribución a la teoría del currículo"*. Recuperado el 04 de 10 de 2014, de Biblioteca Electrónica Scielo:
http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-49102005000200003&script=sci_arttext

Fundación Acción Pro Derechos Humanos. (10 de Diciembre de 1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de DerechosHumanos.net: de
<http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/1948-DeclaracionUniversal.htm?gclid=CN7DlaCVr74CFehQOgodKWUAqw>

- Gajardo, L. (13 de marzo de 2013). *El debate respecto a la PSU*. Recuperado el 28 de marzo de 2014, de Periódico Datos Sur: de http://www.datosur.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=6421:el-debate-respecto-a-la-psu&catid=35:nacional&Itemid=127
- García en Hidalgo, Laura. (2005). *Confiabilidad y Validez en el Contexto de la Investigación y Evaluación Cualitativas*. Recuperado el 25 de Mayo de 2014, de <http://www.ucv.ve/uploads/media/Hidalgo2005.pdf>
- García, M., Martínez, C., & Naiara, M. &. (s,f). *La entrevista*. Recuperado el 08 de 06 de 2014, de Metodología de Investigación Avanzada: http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf
- García, S. (s,f de Mayo de 2002). *La Validez y la Confiabilidad en la Evaluación del Aprendizaje desde la Perspectiva Hermenéutica*. Recuperado el 07 de Junio de 2014, de Revista de Pedagogía: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S0798-97922002000200006&script=sci_arttext
- Gómez, M. (2001). *"El modelo tradicional de la pedagogía escolar: Orígenes y precursores"*. Recuperado el 04 de 10 de 2014, de Revista de Ciencias Humanas: <http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev28/gomez.htm>
- Guzman, M. (30 de 06 de 2006). *Diálogos Revista Científica de Psicología, Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud*. Recuperado el 01 de 11 de 2014, de http://www.dialogos.unsl.edu.ar/Ultimo%20Numero/files/aspectos_del_ejercicio_docente_en_las_escuelas_chi.pdf
- Inzunza, H. J. (Abril de 2009). *FACSO, Universidad de Chile*. Recuperado el 18 de 10 de 2014, de http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/libros/La_construccion_de_recho_a_la_educacion_y_la_institucionalidad_educativa_en_Chile.pdf
- Kemmis en Pérez, G. (2001). *Investigación Cualitativa. Retos e Interrogantes*. Madrid: Editorial La Muralla, S.A.
- Magendzo en Concha Toro, M. (2012). *Revista Cuaderno de Trabajo Social, UTEM*. Obtenido de http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf
- Magendzo, A. (07 de 2002). *Pedagogía Crítica y Educación de Derechos Humanos*. Recuperado el 2014 de 12 de 04, de <http://educacioncritica.fongdcam.org/files/2011/03/PEDAGOGIA-CRITICA-YEDUCACION-EN-DERECOS-HVAGOSTO-02.pdf>
- Marenales, E. (1996). *EDUCACION FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU): <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/eduformal.pdf>

- Martinic, S. (Enero de 2002). *Revista Digital Umbral 2000 N° 8 : La Reforma Educativa en Chile, Logros y Problemas*. Recuperado el 19 de 10 de 2014, de Biblioteca U. Alberto Hurtado : <http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/Reduc/pdf/pdf/mfn652.pdf>
- Merino, C. &. (2010). *Trabajo Social en el Ambito de la Educación*. Recuperado el 25 de abril de 2014, de Universidad Nacional de Loja, área jurídica, social y administrativa: <http://www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/M%C3%B3dulo-6-Trabajo-Social-en-el-%C3%81mbito-de-la-Educaci%C3%B3n.pdf>
- MINEDUC. (13 de Enero de 2013). *MINEDUC. CL*. Recuperado el 19 de 10 de 2014, de http://www.mineduc.cl/index2.php?id_seccion=10&id_portal=1&id_contenido=27495
- Ministerio de Educacion de Chile (Mineduc). (01 de Febrero de 2008). *Establece Ley de Subvencion Escolar Preferencial: Ley 20.248*. Obtenido de Biblioteca del Congreso Nacional: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=269001>
- Ministerio de Educación de Chile (Mineduc). (17 de septiembre de 2011). *Ley 20.536, Sobre Violencia Escolar*. Recuperado el 15 de abril de 2014, de Biblioteca del Congreso Nacional: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109221119290.ley_violencia_escolar.pdf
- Ministerio de Educación de Chile. (s.f.). *Convivencia Escolar*. Recuperado el 15 de abril de 2014, de MINEDUC: http://www.mineduc.cl/index2.php?id_portal=50&id_seccion=4010&id_contenido=17916
- Moya, Bárbara. (09 de septiembre de 2011). *Reportaje Chile: afalta de liderazgos... ¿ buenos son los brujos?* Recuperado el 26 de noviembre de 2014, de <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/172/1/TESIS.pdf>
- Murillo, J. (s.f). *Teoría Fundamentada o Grounded Theory*. Recuperado el 08 de mayo de 2014, de Universidad Autonoma de Madrid: http://www.academia.edu/1332754/Teoria_Fundamentada_o_Grounded_Theory
- Ortiz, R. (11 de marzo de 2014). *Michelle Bachelet Jeria*. Recuperado el 9 de abril de 2014, de Centro de Estudios y Documentación Internacionales de Barcelona CIDOB: http://www.cidob.org/es/documentacion/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/chile/michelle_bachelet_jeria
- Palazzoli, e. A. (2003). *Trabajp Social Familiar*. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile.
- Pérez, G. (2001). *Investigacion Cualitativa. Retos e Interrogantes*. Madrid: Editorial la Muralla, S.A.

- Poblete, G. (23 de abril de 2013). *La Evolución del Movimiento Estudiantil*. Recuperado el 26 de abril de 2014, de El Ciudadano:
<http://www.elciudadano.cl/2013/04/23/66202/la-evolucion-del-movimiento-estudiantil/>
- Revista Cuaderno de Trabajo Social N°5, UTEM. (2012). *Trabajo Social y Educacion Formal e Informal*. Recuperado el 10 de abril de 2014, de Universidad Tecnologica Metropolitana:
http://trabajosocial.blogutem.cl/files/2011/07/Cuaderno_Trabajo_Social_R5.pdf
- Rodríguez, G. G. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Recuperado el 16 de junio de 2014, de Universidad Tecnológica de Pereira:
<http://www.utp.edu.co/institutoambiental/cursos/metodologia-de-la-investigacion-cualitativa.html>
- Roit, C. (s.f.). *LA TEORÍA CRÍTICA EN LA TEORÍA EDUCATIVA Y LOS DISEÑOS CURRICULARES*. Recuperado el 10 de mayo de 2014, de <http://www.ual.es/~chroith/pdf/Klafki.pdf>
- Rubín en Fernandez. (07 de octubre de 2006). *¿Cómo analizar datos cualitativos?* Recuperado el 16 de junio de 2014, de Universidad de Barcelona:
<http://www.ub.edu/ice/recerca/pdf/ficha7-cast.pdf>
- Santa Cruz en Inzunza. (Abril de 2009). *FACSO Universidad de Chile*. Recuperado el 18 de 10 de 2014, de La construcción del Derecho a la Educación y la Institucionalidad Educativa en Chile:
http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/_documentos/libros/La_construccion_de_recho_a_la_educacion_y_la_institucionalidad_educativa_en_Chile.pdf
- Serrano, S. P. (2012). *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*. Santiago, Chile: Editorial Taurus.
- Silva, B. (s.f de agosto de 2007). *La Revolución Pingüina y el Cambio Cultural en Chile*. Recuperado el 13 de Abril de 2014, de Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLASCO: de
<http://bibliotecavirtual.clasco.org.ar/ar/libros/becas/2007/cultura/silva.pdf>
- Soto Roa, F. (2000). *Historia de la Educación Chilena*. Santiago de Chile: Republica de Chile, Miisterio de Educación.
- Stake, R. E. (1999). *Investigacion con estudio de casos* . Recuperado el 31 de 10 de 2014, de Boocks Gogle:
[http://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=gndJ0eSkGckC&oi=fnd&pg=PA9&dq=STAKE,+R.+E.,+\(1999\):+Investigaci%C3%B3n+con+estudio+de+casos.+Morata.+Madrid.&ots=mQJO52GF0j&sig=6Y3a5bpcQ287kpCSUDOKJfN_xPM#v=onepage&q=STAKE%2C%20R.%20E.%2C%20\(1999\)%3A%20Investiga](http://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=gndJ0eSkGckC&oi=fnd&pg=PA9&dq=STAKE,+R.+E.,+(1999):+Investigaci%C3%B3n+con+estudio+de+casos.+Morata.+Madrid.&ots=mQJO52GF0j&sig=6Y3a5bpcQ287kpCSUDOKJfN_xPM#v=onepage&q=STAKE%2C%20R.%20E.%2C%20(1999)%3A%20Investiga)

UNESCO . (1973). *Aprender a Ser, la educación del futuro*. Recuperado el 26 de Abril de 2014, de UNESCO: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001329/132984s.pdf>

Valderrama, L. (enero de 2013). *Jóvenes, Ciudadanía y Tecnologías de Información y Comunicación. El movimiento estudiantil chileno*. Recuperado el 15 de abril de 2014, de Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.: de <http://revistaumanizales.cinde.org.co/index.php/Revista-Latinoamericana/article/view/837/408>

7-. ANEXOS